

PARTE I**DIAGNÓSTICA****TÍTULO 1****METODOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO****CAPÍTULO I****PROCESOS METODOLÓGICOS**

Tiene como elemento central metodológico la participación de la comunidad, mediante la realización de talleres en la Cabecera del Municipio, se consultó a las comunidades acerca de cuáles consideraban ellos eran los problemas, potencialidades y estrategias que el Gobierno Municipal debe adelantar prioritariamente para generar progreso y desarrollo en los próximos tres años.

Este proceso se adelantó con la conformación de un equipo técnico compuesto por funcionarios de la Alcaldía Municipal entre ellos, los secretarios de Planeación Municipal, de Educación, de Salud, el director del Hospital Local, el director de Umata, el Personero Municipal y el Alcalde, quien representa la administración local, y los funcionarios de la Oficina Asesora de Planeación de la Gobernación del Magdalena.

Ya conformado el susodicho equipo técnico de apoyo, se discutió el proceso en varias reuniones llevadas a cabo en los diferentes corregimientos del municipio donde se expusieron las principales necesidades y aspiraciones de los habitantes de cada uno de estos.

Igualmente se elaboraron encuestas en los sectores educación, salud, servicios públicos, agropecuario, cultura y deporte, entre otros, a través de las cuales se pudo constatar la situación del municipio en lo concerniente a sus problemas, potenciales y condicionantes.

Por otra parte, cabe resaltar que la labor del equipo municipal presenta características altamente positivas, en tanto que refleja un efectivo trabajo de equipo que constituye un punto de apoyo en el esfuerzo continuado por consolidar un proceso permanente de planeación.

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

CAPÍTULO II

IDENTIFICACIÓN DEL MUNICIPIO

2.1. RESEÑA HISTÓRICA

Según información consignada en el Archivo Histórico del Magdalena, la fundación del municipio de inicia con la presencia de los frailes por los años de 1.525 por parte de las misiones venidas de España.

En 1550 existía un pequeño caserío habitado principalmente por españoles que se conocía con el nombre de Nuestra señora de la Candelaria del Cerro de San Antonio; otra versión sostiene que el fundador fue **FERNANDO DE MIER Y GUERRA**, en el año 1.750 fue elevado a la categoría de municipio por las Ordenanzas número N° 30 y 38 de 1.912.

CAPÍTULO III

CARACTERÍSTICAS NATURALES

3.1. Localización Geográfica. El municipio se localiza en el norte de la República de Colombia, al nor-occidente del Departamento del Magdalena y hace parte de la subregión ribereña conformada por los municipios de Pedraza, El Piñón, Salamina, Pivijay y Remolino.

3.2. Límites

| | |
|------------|-----------------------------------|
| NORTE: | Municipio de El Piñón |
| SUR: | Municipios de Pedraza y Concordia |
| OCCIDENTE: | Municipio de Pedraza |
| ORIENTE: | Río Magdalena |

3.3. Área. Tiene una extensión de 12.000 hectáreas.

3.4. Distancia de la Capital. Del municipio a la capital, Santa Marta, hay una distancia de 200 kilómetros, cuyo recorrido en carro se hace en 2 horas y 30 minutos aproximadamente.

3.5. Segregación Territorial. Al municipio de Cerro de San Antonio se le segregó el nuevo municipio de Concordia, quitándole un área de **5.721** hectáreas que corresponde a un **30.7%** del área total del Municipio de Cerro de San Antonio.

CAPÍTULO IV

GEOMORFOLOGÍA

4.1. Clases de Suelo. Los diferentes tipos de suelo en el Municipio están integrados por las diversas unidades cartográficas comprendiendo el grado de disección, la forma del relieve, y el contenido pedológico, entre las que se encuentran las categorías agrológicas de la III hasta la VII.

Suelos Clase III

Estos suelos se caracterizan por ser de pendientes suaves, en donde la erosión no deja de ejercer su acción destructiva a planos inundables con los consecuentes daños a los cultivos, encharcamientos, presencia de sales en forma reducida. Limitación radicular por la poca profundidad debido a presencia de una capa endurecida de arcillas; una baja capacidad de retención de la humedad y baja fertilidad.

Suelos Clase IV

Son suelos generalmente con pendientes pronunciadas susceptibles a la erosión; algunos son planos superficiales que presentan severas limitaciones por fuertes inundaciones acompañadas por daños a los cultivos por drenajes pobres y presencia de sales; otros presentan texturas gruesas con excesiva permeabilidad. Estas limitaciones hacen que su uso para la agricultura sea restringido.

Suelos Clase VI

Son suelos de pendientes muy pronunciadas susceptibles a erosión de moderada a severa, otros son planos superficiales, algunos contienen sodio o sales que no pueden ser fácilmente corregidos y con exceso de humedad.

Suelos Clase VII

Los suelos de esa clase tienen su uso fundamentalmente limitados a bosques, cobertura permanente y en algunos sitios para pastos. Son suelos quebrados y ondulados, excesivamente pedregosos, con erosión severa, algunas partes planas, los suelos son superficiales, con presencia de sales.

4.2. Hidrografía. El municipio de Cerro de San Antonio cuenta desde el punto de vista hidrogeológico, con un tipo de cuencas que son el río Magdalena y las ciénagas de Cerro de San Antonio, Norato, El Muerto, La Mota, Los Quemados La Diablera, y La Vieja. Desde la ciénaga se desprenden los caños el Muerto, El Burro y Caño Ciego, éste confluye con el Séller que es producido por el río Magdalena y se extiende hasta la parte baja del río fundación, comunicándose con la Ciénaga Grande de Santa Marta.

4.3. Topografía. La superficie del Municipio se caracteriza por ser, de plana a ondulada, con elevaciones inferiores a los 50 mts de altura.

Geológicamente corresponde a la formación del delta del río Magdalena y la zona depresiva occidental de la Sierra Nevada de Santa Marta, del período Pleistocénico.

CAPÍTULO V

CLIMATOLOGÍA

5.1. Clima. El Municipio de Cerro de San Antonio tiene un clima cálido, seco con una precipitación anual promedio de 1000 mm y un brillo solar de 45.8%.

5.2. Temperatura. La temperatura medida en grados centígrados en el municipio de Cerro de San Antonio tiene un promedio de 28° C.

5.3. Régimen de Lluvias. El régimen de estaciones está conformado por dos períodos bien definidos, uno seco y otro lluvioso.

El período seco comienza en los primeros días de Diciembre y termina en los primeros días de Abril. Debido al deterioro de la capa de ozono genera una serie de nuevos fenómenos como el del “niño” que modifican el curso normal de las estaciones, alargándolo durante los meses que generalmente son de invierno, perjudicando notablemente las actividades agropecuarias.

El período lluvioso es un régimen fluvial monomodal, en el cual se presentan dos períodos de lluvia: uno de Abril a Julio, interrumpido por el “veranillo de San Juan”, y otro más largo, de Agosto a Noviembre, con un registro máximo de precipitación durante el mes de Octubre, interrumpido por la segunda época de sequía, la cual se registra de Diciembre a Abril, normalmente. Las lluvias se manifiestan por lo general en aguaceros y torrenciales.

5.4. Humedad Relativa. El municipio de Cerro de San Antonio tiene una característica semi-húmeda.

5.5. Volumen de la evaporación. El volumen total de la evaporación fluctúa por lo general entre 1.800 y 2.200, coincidiendo los máximos valores con los períodos de sequía (Enero – Abril). La evapotransportación potencial excede el valor de la precipitación en la

mayoría de los meses del año, por lo tanto, el régimen de humedad no es el mas adecuado para las actividades agrícolas. Si se quiere obtener buenos resultados en la agricultura es necesario adicionar agua de riego.

CAPÍTULO VI DEMOGRAFÍA

6.1. Estadística Poblacional

6.1.1. Población y Distribución por Área. Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE, tomando como base la población ajustada del año 1.993, ha comunicado para el Municipio de Cerro de San Antonio los siguientes datos de población, distribuidos así:

| AÑO | TOTAL | CABECERA | % | RESTO | % |
|--------|--------|----------|----|--------|----|
| 1.998 | 24.063 | 6.049 | 25 | 17.776 | 75 |
| 1.999 | 24.226 | 6.199 | 26 | 17.865 | 74 |
| 2.000 | 13.059 | 6.342 | 49 | 6.712 | 51 |
| 2.001 | 13.162 | 6.486 | 49 | 6.676 | 51 |
| 2.002* | 13.302 | 6.526 | 49 | 6.776 | 51 |

*. Proyecciones del Consultor

6.1.2. Densidad Poblacional

Se estima con base en la población proyectada del DANE, que el Municipio de Cerro de San Antonio tiene una densidad poblacional de 5.90 habitantes por Km².

6.1.3. Población en Condiciones de Pobreza

6.1.3.1. Condiciones de Vida. El sistema de indicadores socio-demográficas para Colombia (S.I.S.D) presenta el índice para las condiciones de vida (I.C.V.) en donde el departamento del Magdalena ha tenido una evolución negativa, ya de 47.20 del año 1.985

ascendió al 61.30 en 1993; en el área rural de 28.00 que estaba en 1.985 ascendió al 40.60 en 1993.

Esto indica que para 1993 el índice de calidad de vida (I.C.V.) en el área rural del municipio de Cerro de San Antonio se estimó en 58.70, por debajo del Departamento del Magdalena y la Nación. Es de entender, que por ahora se estaría trabajando con este índice hasta que el DANE lo determine para el municipio de Cerro de San Antonio.

Si observamos con detenimiento el S.I.S.D. percibimos cómo Colombia en general, y con mayor incidencia en su área rural, se ha empobrecido en los últimos años y la tendencia continúa, no siendo la excepción el municipio de Cerro de San Antonio.

6.1.4. Desarrollo Humano. El desarrollo contempla tres variables que relacionan al ser humano que son: esperanza de vida al nacer, desarrollo educativo y desarrollo económico, el cual muestra un grado de desarrollo relativo de la Costa Caribe frente al país, siendo inferior en el Magdalena en 3.5 frente a Costa Caribe y en 15.8 al promedio nacional. También el DANE debe determinar el índice de Cerro de San Antonio.

6.1.5. Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI). Considera pobre a los hogares o grupos que habitan en viviendas que presentan las siguientes características: condiciones físicas inadecuadas sin servicios básicos y hacinamiento crítico con alta dependencia económica y con ausentismo en menores entre 6 y 12 años; los hogares en miseria son aquellos que presentan más de uno de los indicadores anteriores.

En los últimos quince años el nivel de inversión social realizado por el Estado ha permitido disminuir en índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), donde el nivel nacional que se registraba en 1.985 en un 22,8% frente al 14.9% es registrado en el censo del año 1.993.

En el Departamento del Magdalena este índice ha evolucionado en menor grado, de 62,9% en el año 1.975 frente al 55.2% registrado en 1993, ubicando al departamento entre los cinco más pobres del país.

Según el DANE el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas por persona, según el censo de 1.993 para el municipio de Cerro de San Antonio es de 69,62%.

TÍTULO 2

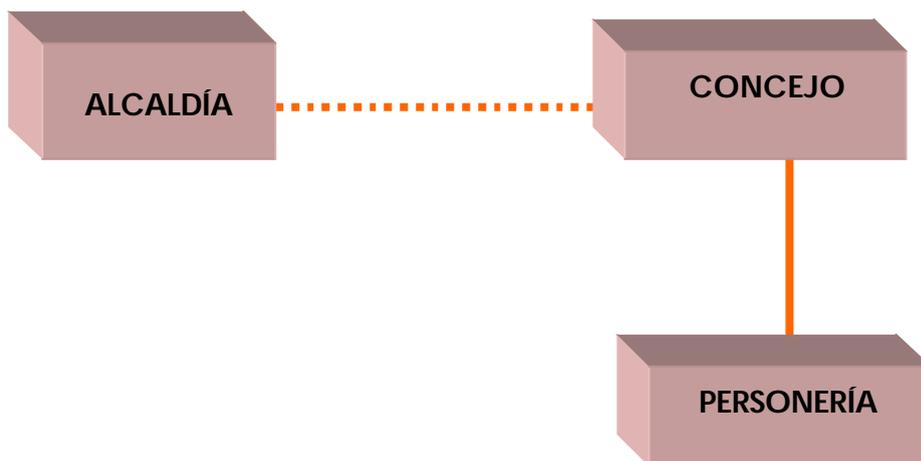
DIMENSIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA

CAPÍTULO I

CARACTERÍSTICAS ADMINISTRATIVAS

1.1. Administración Local. El municipio de Cerro de San Antonio está cumpliendo las responsabilidades que la Constitución le asigna, organizado en tres entes que conforman el núcleo de la Administración Municipal: Alcaldía, Concejo y Personería.

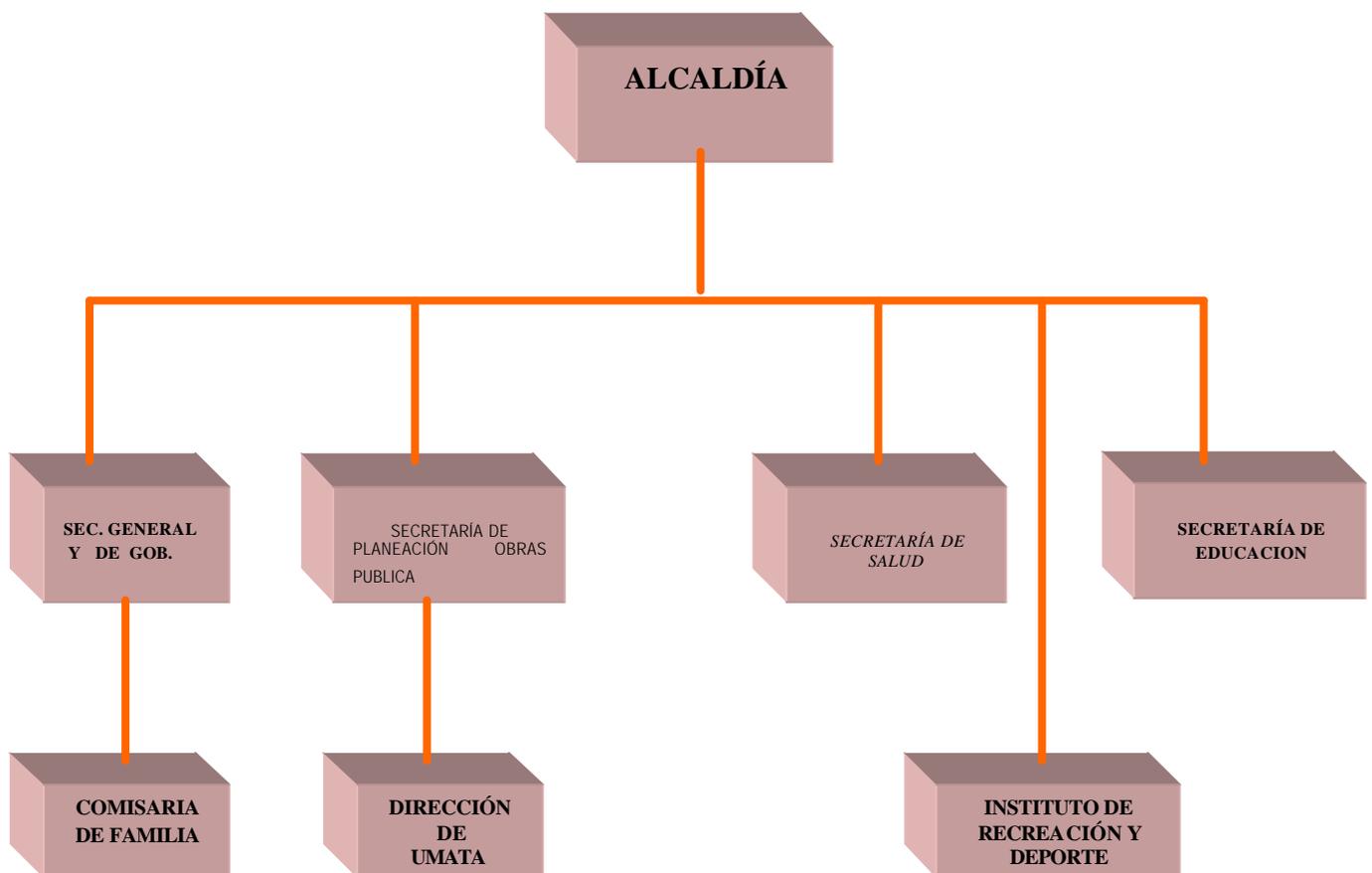
ESTRUCTURA BÁSICA



1.3. Instrumentos de Gestión

1.3.1. Estructura Administrativa. La Alcaldía, para la ejecución de las funciones constitucionalmente designadas al Municipio ha creado a su interior una estructura administrativa vertical compuesta de las siguientes dependencias: Despacho del Alcalde y Cuatro (4) Secretarías de Despacho, denominadas así: Secretaría General y de Gobierno, Secretaria de Planeación y Obras Publicas, Secretaría de Salud y Secretaría de Educación; Dirección de Umata, Comisaría de Familia, Gerencia de Acueducto e Instituto de Recreación y Deporte como dependencia descentralizada con autonomía administrativa y financiera, creado mediante acuerdo número 001 de Febrero 21 de 1.998

ESTRUCTURA FUNCIONAL



Despacho del Alcalde :**Misión :**

Garantizar la prestación de los servicios públicos básicos que requiere la comunidad mediante la aplicación de los procesos administrativos, de Planeación, Organización, Dirección ,Administración, Coordinación, Ejecución, Control y Evaluación.

Secretaría General y de Gobierno :**Misión :**

Conocer y administrar los programas de manejo y desarrollo de los recursos materiales de la organización y conseguir los bienes muebles e inmuebles del municipio, el manejo de la información y el archivo.

Secretaría de Planeación y Obras Públicas**Misión :**

Elaborar el Plan de Desarrollo y el Plan de Ordenamiento Territorial, los proyectos y estudios en diferentes áreas para el desarrollo integral (económica, social, urbanístico administrativo y cultural) del municipio.

Secretaría de Salud.**Misión :**

Prestar, en desarrollo del principio de la complementariedad, los servicios del segundo y tercer nivel de atención en salud; se trata de una competencia que permite a los municipios ir mas allá de la prestación de servicios del primer nivel, previo acuerdo con el departamento respectivo pero bajo la condición de que tengan suficiente capacidad científica, tecnológica, financiera y administrativa y de que aseguren debidamente la prestación de los servicios públicos del primer nivel atención.

Secretaría de Educación.**Misión :**

Velar por la financiación de los servicios y de las inversiones en infraestructura y dotación, asegurar su mantenimiento y la cofinanciación de programas y proyectos educativos y culturales.

Dirección de Umata.**Misión :**

Adelantar programas de formato, asistencia técnica y extensión agropecuaria en el municipio. Sirve de elemento coordinador entre la administración y las entidades de distintos niveles gubernamentales del sector especialmente con la Secretaría de Agricultura Departamental.

Comisaría de Familia.**Misión**

Velar por los derechos del niño, de la mujer, y promover la convivencia pacífica de los habitantes del municipio.

Gerencia de Acueducto.**Misión :**

Tiene a su cargo la prestación del servicio de agua al municipio y sus corregimientos.

Instituto de Recreación y Deporte**Misión :**

Velar por el buen funcionamiento de la práctica del deporte.

Este instituto existe como dependencia descentralizada con autonomía administrativa y financiera, creado mediante Acuerdo número 001 de Febrero 21 de 1.998.

1.3.2. Sistema de Nomenclatura. Mediante Decreto con fuerza de Acuerdo, por la autorización del Concejo, el Alcalde adoptó el Sistema de Nomenclatura, Clasificación y Remuneración del Municipio de Cerro de San Antonio, el cual se acoge a lo dispuesto en el Decreto Nacional N° 1569 de 1.998, de obligatoria aplicación en todos los municipios.

Con ello, el Municipio tiene definidas las denominaciones, los códigos y grados salariales en forma técnica y adecuada, también se definen los niveles jerárquicos. En el Municipio existen cargos en cada uno de los niveles jerárquicos: Directivo, Asesor, Ejecutivo, Profesional, Técnico, Administrativo y Operativo.

1.3.3. Planta de Personal. Para el cumplimiento de todas las funciones, el Municipio cuenta con la siguiente planta de personal:

| NIVEL ENTIDAD \ DIREC-TIVO | DIREC-TIVO | ASESOR | EJECUTIVO | P/NAL | TÉCNICO | ADTIVO | OPERA TIVO | TOTAL |
|----------------------------|------------|----------|-----------|----------|----------|-----------|------------|-----------|
| CONCEJO | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| PERSONERÍA | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 2 |
| ALCALDÍA Y DEPENDENCIAS | 11 | 1 | 2 | 1 | 2 | 10 | 25 | 52 |
| TOTAL | 12 | 1 | 2 | 1 | 2 | 12 | 25 | 55 |

1.3.4. Manual de Funciones y Requisitos Mínimos. Ajustado a lo dispuesto en el Decreto 1569/98.

1.3.5. Otros instrumentos de gestión. Como herramienta de gestión administrativa, la administración cuenta además con los siguientes documentos técnicos:

- Reglamento Interno de Trabajo del Concejo Municipal
- Sistema de Nomenclatura y Clasificación de Cargos.

1.4. Administración de Personal

Es una de las acciones que el municipio de Cerro de San Antonio debe efectuar en corto plazo para lograr que el talento humano que presta sus servicios al Municipio le aporte a la gestión local todos sus conocimientos. Debe definirse un responsable de la jefatura de personal, que además de atender el pago oportuno de los salarios y las prestaciones económicas y de salud; programe o planifique cursos de capacitación y bienestar social para todos los empleados. Ello debe estar complementado con un registro organizado de las

hojas de vida y la historia laboral de cada empleado y con el manejo organizado de los archivos y toda la información que produce y recibe el Municipio. Se puede afirmar que en esta materia, la gran mayoría de acciones están por desarrollarse.

1.5. Administración de los Recursos Físicos

Se hace uso de herramientas tecnológicas para la administración, como son computadores y una línea de telefax. Los recursos físicos son administrados con base en técnicas de planificación, desconociendo el uso del Plan de Compras; se considera ésta como una fase inicial de la administración del Municipio que será fortalecida en la presente administración.

1.6. División Política Administrativa

El municipio está conformado por la Cabecera Municipal que es el principal centro poblado del municipio de Cerro de San Antonio; y tres corregimientos: Concepción, Candelaria, Puerto Niño y Jesús del Monte. Alrededor se complementa con la existencia de un caserío o vereda denominado Pueblito Liberal, manteniendo al interior de los centros poblados una subdivisión por barrios, como se muestra en el siguiente cuadro:

| CORREGIMIENTO | BARRIOS |
|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| CABECERA | Centro, Cundinamarca, Piojó, Clavel, La Loma, Los Alpes, San Rafael, Cundí y Las Flores. |
| CONCEPCIÓN | La Gran Vía , Corea, La Plaza y Riohacha. |
| CANDELARIA | Amparo, Bongo, Las Malvinas, Caimán y La Loma. |
| PUERTO NIÑO | |
| JESÚS DEL MONTE | Barrio Arriba y Barrio Abajo |
| PUEBLITO LIBERAL | |

Legalmente la división político-administrativa del Municipio no está implementada.

1.7. Aspectos Financieros Actuales

1.7.1. Planificación Financiera. Actualmente el municipio de Cerro de San Antonio tiene como herramienta técnico- normativa de manejo planificado de los aspectos financieros el Estatuto de Rentas, falta por elaborar y planificar otras herramientas como el Estatuto de Presupuesto, Plan Financiero, Plan Anual Mensualizado de Caja, Manual de Tesorería y de Ejecución Presupuestal, lo cual debe ser acompañado de un proceso de capacitación continuo y evaluado, que le permita tener o reglamentar procesos financieros ágiles y eficientes. Es importante anotar que la elaboración de los instrumentos técnico- normativos de manejo financiero deben fundamentarse en una política clara de hacerlo aplicar y no convertirlos en documentos de escritorio o archivos.

1.7.2. Organización Financiera. Para desarrollar las áreas de responsabilidad en el manejo financiero como Presupuesto, Tesorería y Contabilidad dentro de la estructura administrativa el municipio de Cerro de San Antonio cuenta con un Tesorero, el cual es el responsable del manejo financiero, en la práctica su función principal es la de recaudar, pagar y elaborar informes. Cuenta además con un Jefe de Sección, cuyas funciones son las de Jefe de Presupuesto; su experiencia hace que sea un funcionario indispensable en el manejo fiscal y financiero.

El Municipio tiene debilidades en la definición de los procesos y procedimientos financieros, lo que hace que las acciones de mucha importancia, como la gestión de recaudos de los más significativos impuestos del Municipio como son el Impuesto Predial Unificado, el de Industria y Comercio y el servicio de agua potable se realicen en forma deficiente.

Tampoco se tiene programado plan alguno de capacitación de los funcionarios de cada área, lo que limita su capacidad de aporte para mejorar el desempeño de sus actividades.

En materia de tecnología y adquisición de herramientas para el manejo de los procesos financieros, es importante destacar que la administración es consciente de la necesidad de

adquirir los elementos que permitan hacer más ágil el desarrollo de estas actividades; se espera con ello hacer una buena gestión.

El manejo presupuestal se viene haciendo, cumpliendo las actividades centrales del área, es decir, se llevan adecuadamente las certificaciones de Disponibilidad, Registro y Control Presupuestal, lo que permite ser oportuno en la proposición y ejecución de modificaciones al Presupuesto cuando ello es necesario, y la preparación de los informes de ejecución presupuestal.

Como se señalaba anteriormente, las acciones en el manejo de Tesorería se concentran especialmente en las actividades de pago, haciéndose indispensable fortalecer los procesos de liquidación y recaudo, lo que se convierte en algo indispensable por la necesidad que tiene el municipio de hacer esfuerzo fiscal, a fin de poder financiar sus gastos de funcionamiento y disminuir la dependencia para estos efectos de las transferencias de la nación.

1.7.3. ASPECTOS FINANCIEROS DEL PLAN DE DESARROLLO

1.7.3.1. COMPORTAMIENTO HISTORICO

Para analizar la situación histórica del municipio de Cerro de San Antonio se tomó el período comprendido entre los años de 1.997 al 2.000.

En materia de ingresos se tiene, que la composición del presupuesto total, es la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital.

Los ingresos corrientes representaron en el año de 1.997 el 97%, en 1.998 el 83%, en 1.999 el 85% y en 2.000 el 89%. Ello indica que el municipio ha acudido muy estacionalmente a los recursos de capital para financiar el desarrollo municipal. La fuente de recursos del Municipio históricamente han sido los ingresos corrientes de la nación.

Dentro de los ingresos corrientes, los ingresos tributarios, su mejor representación fue del 1 % en 1.997, y su menor fue del 1% en 1.998.

Mientras los ingresos no tributarios su mejor representación fue del 4% en 1.999, y su menor fue del 11% en el 2.000. Y por último los de cofinanciación su mejor representación fue del 13% en 1.998, y su menor fue del 11% en el 1.999. Ver cuadro No. 6

1.7.4.. Situación de Ingresos y Gastos

1.7.4.1. De los Ingresos. Para describir y analizar la situación del municipio en materia de la composición de los ingresos y gastos, es necesario tener como referencia el presupuesto del año 2.000, en el cual los ingresos corrientes representan el 100% de los ingresos, indicando que el municipio no tiene programados recursos de capital.

Dentro de los Ingresos Corrientes, los Ingresos Tributarios representan un 4%, indicando con ello que el municipio obtiene por concepto de los impuestos que recauda solo este porcentaje, dentro de los cuales el más significativo es el impuesto predial unificado, que representa el 77%, siguiendo en importancia la sobretasa a la gasolina con un 17% y el impuesto de industria y comercio con un 6%.

Dentro de los ingresos no tributarios, casi el 100% está representado por los ingresos provenientes de la participación en los ingresos corrientes de la nación. Lo anterior indica que en materia de ingresos, el municipio de Cerro de San Antonio tiene una alta dependencia de los ingresos corrientes de la nación.

1.7.4.2. De los Gastos. Al igual que los ingresos, se puede afirmar que el presupuesto del municipio de Cerro de San Antonio en su clasificación y composición se ajusta a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto General, es así como la clasificación del Presupuesto de Gastos está compuesto por: los de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

El presupuesto objeto de análisis (vigencia fiscal del año 2.000) se caracteriza por los siguientes aspectos:

a) Gastos de Funcionamiento

La composición del Presupuesto de Gastos está dada por los Gastos de Funcionamiento, el Servicio de la Deuda y la Inversión.

Los Gastos de Funcionamiento han representado en promedio un 20.25 % del total de los gastos, un 3.75% representa el Servicio de la Deuda, y un 76% la Inversión.

Dentro de los gastos de funcionamiento, la mayor participación la tienen los servicios personales, seguidos de los gastos generales y por último las transferencias.

El servicio de la deuda ha mantenido su representatividad en un 3.75 %. La Inversión en 1.998 disminuyó con respecto a 1.997 en un 8%, en 1.999 con respecto a 1.998 aumentó en un 10%, en el 2.000 con respecto a 1.999 disminuyó en un 6%, muestra un decrecimiento no confiable como información por lo sucedido en 1.999; en todo caso la inversión mantiene su predominio de representatividad.

Ver cuadros No. 5 y 6.

b) Servicio de la Deuda**c) Gastos de Inversión**

Actualmente los Gastos de Inversión se financian, en lo que tiene que ver con recursos aportados por el municipio de Cerro de San Antonio, con los provenientes de la participación de los Ingresos Corrientes de la Nación – Forzosa Inversión. Por lo tanto, estos se aplican según los criterios establecidos por la Ley 60/93, o sea un 30% para Educación, 25% para Salud, 20% Agua Potable y Saneamiento Básico, 3% Deporte, 2% Cultura y 20% para Libre Inversión.

El presupuesto de inversión se clasifica por programas y subprogramas al anterior de cada uno de los sectores, destacándose los programas de funcionamiento, infraestructura y dotación.

Esta es la base de la estructura financiera del municipio de Cerro de San Antonio reflejada en el Presupuesto Anual de Rentas y Gastos.

1.7.5. PROBLEMAS FINANCIEROS

Los problemas que afronta el municipio en el área financiera, y que deben ser atendido por la administración para garantizar su funcionamiento en el plan de desarrollo son los siguientes:

- ☞ Falta de planeación financiera. No se utilizan, y en algunos casos no se elaboran herramientas técnico - financieras como Estatutos de Presupuesto, Estatuto de Rentas, Manual de Tesorería y Plan Financiero.
- ☞ No se elabora técnicamente el Presupuesto, el Plan de Inversiones y el Plan Anual Mensualizado de Caja.
- ☞ No se ha establecido una Organización Financiera.
- ☞ La Tesorería no asume la función del manejo financiero integral.
- ☞ El recurso humano no se capacita para un mejor desempeño de sus funciones.
- ☞ No se han establecido claramente las funciones y misión del área del Presupuesto, Tesorería y Contabilidad.

- ☞ Se presentan inconvenientes para la presentación oportuna de los informes financieros.
- ☞ El manejo de la información financiera es deficiente.
- ☞ Existe un déficit fiscal creciente debido a que no se adelantan campañas de recaudo.

Los cuadros del 3 al 6 muestran el comportamiento histórico de la estructura financiera del municipio.

TÍTULO 3**DIMENSIÓN SOCIAL****CAPÍTULO I****EDUCACIÓN**

1.1. Definición. La educación es concebida como un proceso permanente de carácter social y personal, es su influencia la que hace que el ser humano crezca biológica y espiritualmente. La educación no solo socializa sino que rescata la creatividad innovadora, la humaniza y potencia en autonomía, tolerancia, responsabilidad y hace que su actitud sea de búsqueda en medio del conflicto consigo mismo y con el medio social y natural. La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.

El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año preescolar y nueve de Educación Básica.

Corresponde al Municipio participar en la dirección, financiamiento y administración de los servicios educativos estatales en los términos que señalen la Constitución y la Ley.

1.1.2. TASA DE POBLACION ATENDIDA POR LOCALIDAD**NIVEL PRE-ESCOLAR**

| LOCALIDAD | ALUMNOS MATRICULADOS | TASA |
|------------------|---------------------------------|-------------|
| CABECERA | 388 | 56 % |
| CORREGIMIENTO | 309 | 44 % |
| TOTAL | 697 | 100 % |

Plan de Desarrollo 2.001 – 2.003

CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA

En cuanto al nivel de educación secundaria el municipio cuenta con un centro de educación secundaria y media vocacional, con una población total atendida de 522 alumnos. Este colegio funciona en la cabecera municipal (Cerro de San Antonio), en el cual existe un total de 22 docentes, un rector y un coordinador académico y uno de disciplina presentando un promedio de 25 alumnos por docentes.

1.1.3. TASA DE ESCOLARIZACION ATENDIDA

ESCOLAR NIVEL BASICA PRIMARIA.

| LOCALIDAD | ALUMNOS MATRICULADOS | TASA |
|----------------|-------------------------|------|
| CABECERA | 668 | 55 % |
| CORREGIMIENTOS | 541 | 45 % |
| TOTAL | 1.209 | 100% |

El nivel pre-escolar atiende un promedio de 697 niños en edades de 3 a 5 años de una población escolarizada de 2.428 niños, el 35% aproximadamente.

1.1.4. POBLACIÓN NO ATENDIDA SECTOR RURAL Y SECTOR URBANO

| | ZONA URBANA | ZONA RURAL | TOTAL |
|------------|-------------|------------|-------|
| DE 0 a 9 | 1.171 | 941 | 2.112 |
| DE 10 a 19 | 461 | 523 | 984 |
| TOTAL | 1.632 | 1.464 | 3.096 |

1.1.5. POBLACION ESCOLARIZADA

NIVEL BASICA SECUNDARIA Y MEDIA VOCACIONAL.

| LOCALIDAD | ALUMNOS MATRICULADOS | PORCENTAJE | BASE SECUNDARIA | MEDIA |
|-----------|-------------------------|------------|--------------------|-------|
| CABECERA | 522 | 100 % | 374 | 148 |

En materia de analfabetismo, podemos afirmar que existe un alto índice de iletrados que requieren atención inmediata tanto en la cabecera como en los corregimientos ; actualmente en la cabecera funciona un centro de educación para adultos con 3 orientadores y un coordinador y en cada corregimiento funciona un centro de educación. En la campaña de erradicación del analfabetismo se utilizará a los estudiantes de los grados décimo (10°) y undécimo (11°) de la localidad, quienes deben prestar un servicio social de 80 horas, como requisito para obtener el título de Bachiller, y actuarán paralelamente con los orientadores de adultos nombrados por la Secretaría de Desarrollo para la Educación Departamental.

1.1.6. PROMEDIO DE ALUMNOS POR DOCENTES

NIVEL PRE - ESCOLAR

| LOCALIDAD | NUMERO DE DOCENTES | NUMERO DE ALUMNOS | PROMEDIO |
|-----------------------|---------------------------|--------------------------|-----------------|
| CABECERA | 18 | 388 | 46 |
| CORREGIMIENTOS | 12 | 309 | 38 |
| TOTAL | 30 | 697 | 84 |

La realidad existente en relación con los porcentajes establecidos referentes al nivel pre-escolar nos da muestra de la baja cobertura y que abarca una mayor atención sobre todo en la construcción de un establecimientos de concentración especial para el nivel preescolar. El interés del ejecutivo municipal debe encaminarse hacia la ampliación de la cobertura brindando así la oportunidad de acceso y permanencia de los niños en el servicio educativo. Este servicio se está prestando actualmente en cuatro escuelas de la cabecera y cinco de los corregimientos. Todos los corregimientos del municipio cuentan con escuelas de primaria, teniendo una población escolar de 2.428 alumnos y 101 docentes, concentrándose 35% en zona rural y 66 en la zona urbana, 1 rector, 9 directores generales 2 coordinadores (Académico, Disciplina) 1 supervisor, 1 directora de núcleo para un total de 115 docentes.

RELACION DE ESTABLECIMIENTOS POR SECTOR Y NIVELES.

| LOCALIDAD | PREESCOLAR | PRIMARIA | SECUNDARIA | TOTAL |
|------------------|-------------------|-----------------|-------------------|--------------|
| Cabecera C.S.A | 4 | 4 | 1 | 5 |
| Concepción | 1 | 1 | | 1 |
| Candelaria | 1 | 1 | | 1 |
| Puerto Niño | 1 | 1 | | 1 |
| Jesús del Monte | 1 | 1 | | 1 |
| Pueblito Liberal | 1 | 1 | | 1 |
| TOTALES | 9 | | 1 | 10 |

La debilidad predominante en la cobertura educativa radica en la baja oferta del nivel secundario en relación al potencial de alumnos que finalizan el ciclo de la básica primaria.

El sector educativo municipal está integrado por Diez (10) centros educativos, de los cuales Uno (1) ofrece el servicio en el nivel de secundario y media vacacional y Nueve (9) en el de Básica Primaria y preescolar.

Los mencionados centros educativos se hallan distribuidos por áreas geográficas así: Cuatro (4) centros educativos en la cabecera municipal y Cinco (5) en el área rural.

RELACION DE ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS.

| LOCALIDAD | EST. PÚBLICOS | | EST. PRIVADOS | | TOTAL |
|------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|--------------|
| | PR | BTO | PR | BTO | |
| Cabecera C.S.A | 4 | 1 | | | 5 |
| Concepción | 1 | | | | 1 |
| Candelaria | 1 | | | | 1 |
| Puerto Niño | 1 | | | | 1 |
| Jesús del Monte | 1 | | | | 1 |
| Pueblito Liberal | 1 | | | | 1 |
| TOTALES | 9 | 1 | 0 | 0 | 10 |

En el municipio existe un total de Diez (10) centros educativos, de los cuales uno es de básica secundaria y media vocacional y está localizado en la cabecera.

Los Nueve (9) restantes son de básica primaria y nivel de preescolar se encuentran localizados; Cuatro (4) en la cabecera municipal y Cinco (5) en los corregimientos así. En Candelaria 1, en Concepción 1, en Jesús del Monte 1, en Puerto Niño 1, en Pueblo Liberal 1. La totalidad de los establecimientos educativos que funcionan en el municipio son de naturaleza oficial y de carácter mixto.

| LOCALIDAD | DOCENTES | | DIRECTIVOS | | ADMINISTRATIVOS | | | | Docentes orden servicio | | TOTAL |
|------------------|-----------|-----------|------------|----------|-----------------|-----------|----------|-------|-------------------------|----------|------------|
| | P | S | P | S | P (FED) | P OPS | S (FED) | S OPS | P | s | |
| Cabecera | 41 | 20 | 4 | 3 | | | 5 | | 4 | 3 | 80 |
| Concepción | 8 | | 1 | | | 2 | | | | | 11 |
| Candelaria | 10 | | 1 | | | 2 | | | 2 | | 15 |
| Puerto Niño | 7 | | 1 | | | 2 | | | 1 | | 11 |
| Jesús del Monte | 6 | | 1 | | | 2 | | | 2 | | 11 |
| Pueblito Liberal | 1 | | 1 | | | 2 | | | | | 4 |
| TOTALES | 73 | 20 | 9 | 3 | | 10 | 5 | | 9 | 3 | 132 |

P: Primaria

S: Secundaria

P_E Preescolar

La Educación en el municipio es impartida por 102 docentes, de los cuales 66 o sea el 65 % lo hacen en la cabecera municipal y 35 o sea el 35% lo hace en los corregimientos, no se identifica como una necesidad la ampliación del número de docentes. De acuerdo con la población estudiantil se tiene entonces que cada profesor atiende un promedio de 30 alumnos, tanto en el nivel básico primario como en el secundario, lo cual se considera el número adecuado, teniendo en cuenta que de acuerdo con el Ministerio de Educación

Nacional, un profesor puede atender un promedio de 35 alumnos. Igualmente se destaca que el cuerpo de docentes es o está en proceso de la profesionalización que debe elevar la calidad de la educación que se imparte en este nuevo municipio.

1.2. INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN

| NIVEL | ESTABLECIMIENTO | LOCALIZACIÓN | N° AULAS | ESTADO INFRAESTRUCTURA | | |
|------------|----------------------------------|------------------|-------------|---------------------------|---|---|
| | | | | B | R | M |
| Primaria | Esc. Urbana mixta No.1 | Cabecera | | | X | |
| Primaria | Esc. Urbana mixta No.2 | Cabecera | | | X | |
| Primaria | Esc. Urbana mixta | Cabecera | | | X | |
| Primaria | Esc.Urb. Mix. las Flores | Cabecera | | | X | |
| Secundaria | Nacionalizado de Bachillerato | Cabecera | | X | | |
| Primaria | Esc. Rural Mixta | Concepción | | | X | |
| Primaria | Esc. Rural Mixta | Candelaria | | | X | |
| Primaria | Esc. Rural Mixta | Puerto Niño | | | | X |
| Primaria | Esc. Rural Mixta | Jesús del Monte | | | | X |
| Primaria | Esc. Rural Mixta | Pueblito Liberal | | | X | |

B: Buena

R: Regular

M: Mala

Infraestructura y Dotación. Los establecimientos educativos que existen en el Municipio cuentan con un total de 46 aulas en el nivel primario y 8 aulas para el nivel secundario. De este total se encuentran 31 aulas en la cabecera y el resto en los corregimientos. Según lo anterior se tiene un promedio de 30 alumnos por aula, esto se considera el número de alumnos promedio establecido por el Ministerio de Educación Nacional, el cual determina 35 alumnos por aula.

El estado de la infraestructura es regular en el 75% de los establecimientos educativos del municipio, solo la del Colegio Nacionalizado de Bachillerato de la cabecera se consideran en buen estado.

La superficie de los colegios también se considera regular y mala, ello debido especialmente a que en los establecimientos educativos no hay espacios adecuados para la recreación, ni para el desarrollo de actividades lúdicas.

En materia de dotación se puede afirmar que de las escuelas de primaria en todos los centros poblados que conforman el Municipio es insuficiente.

La dotación del Colegio de Bachillerato de la cabecera es incompleta, su principal causa radica en la poca existencia de los reactivos necesarios en los laboratorios, falta de textos de consulta en la biblioteca y falta de ayudas educativos general.

Se tiene entonces, que una de las debilidades mayores en materia educativa en el municipio de Cerro de San Antonio es la mala dotación de los establecimientos educativos y la falta de superficie adecuada para el normal funcionamiento de estos.

En materia de financiación, ésta se desarrolla a través de los tres niveles de gobierno. El nivel Nacional y Departamental contribuyen especialmente con recursos para el pago de docentes; el municipio hace su aporte con los recursos de la participación en los Ingresos Corrientes de la Nación, financia tanto el pago de docentes como el mejoramiento de la Educación en materia de infraestructura, dotación y subsidios.

1.3. PORCENTAJE DE DOCENTES CON Y SIN LICENCIATURA

| LOCALIDAD | No. | LICENCIADO | | | | BACHILLER | % | OTROS | % | BACHILLER | % |
|---------------|-----|------------|----|---------------|----|-----------|----|-------|-----|-----------|-----|
| | | CON TÍTULO | % | POR OBTENERLO | % | | | | | | |
| CABECERA | 61 | 24 | 40 | 15 | 24 | 14 | 22 | 6 | 0.9 | 2 | 0.5 |
| CORREGIMIENTO | 32 | 07 | 22 | 17 | 53 | 08 | 25 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| CASERIO | 01 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 |

En el área urbana, podemos afirmar que el porcentaje de incremento del personal docente con títulos de Licenciados y por obtener el título, es decir, egresados, ha contribuido al mejoramiento de la calidad educativa, al igual que en el área rural donde la mayoría de docentes se encuentra terminando la licenciatura. Tanto la deserción como la repitencia han disminuido considerablemente.

CAPÍTULO II

SALUD

2.1. Demanda

En el municipio de Cerro de San Antonio existen Tres (3) instituciones destinadas a atender a la comunidad. El sistema está compuesto por Un (1) centro de salud localizado en la cabecera municipal, E.S.E Hospital Local del Municipio ubicado en la cabecera, y Dos (2) Puestos de Salud ubicados en los corregimientos de Candelaria y Concepción, respectivamente.

La cabecera cuenta con un médico permanente, un odontólogo, tres enfermeras y siete promotores de salud, los cuales atienden a una población de 8,907 habitantes.

Según lo dispuesto por el Ministerio de Salud se necesita un médico por cada 2.000 habitantes, por lo que se concluye que el 77.5% de la población está desatendida. En el área rural queda el 49.48% de la población desatendida, pues, los puestos de salud que existen en los corregimientos no cuentan con la infraestructura, la dotación, ni el recurso humano necesario para la prestación óptima del servicio médico.

Puerto Niño no cuenta con un puesto de salud, solo se cuenta con una promotora de salud.

Jesús del Monte acondiciona un colegio cada 20 días para las visitas médicas, por no contar con un puesto de salud, este corregimiento solo cuenta con una promotora de salud.

Candelaria y Concepción cuentan con puestos de salud los cuales son regularmente dotados, aunque la atención médica no es permanente, éste solo atiende al público cada 15 días.

Como ningún otro programa de gobierno, en el sector salud, los demandantes potenciales de este servicio lo constituyen todos y cada uno de los habitantes del municipio de Cerro de San Antonio, con especial énfasis en la población infantil y mujeres embarazadas.

A nivel de patologías, las enfermedades de mayor consulta generadas en el servicio de salud local son el grupo Infección Respiratoria Aguda (IRA), diarrea, enteritis, enfermedades del aparato digestivo, anemias y enfermedades parasitarias, todas ellas relacionadas directamente con aspectos de Saneamiento Básico y una inadecuada alimentación.

La demanda del servicio de salud es muy superior a la capacidad de oferta que se genera, ya que la capacidad del sistema de salud presenta altas deficiencias en infraestructura, dotación y de personal médico profesional, no existiendo una coordinación adecuada en las unidades de atención con relación a unidades de mayor infraestructura. Como consecuencia de ello, la población debe desplazarse por sus propios medios a municipios vecinos con mejor infraestructura en salud, como son: Barranquilla, Ciénaga y Santa Marta.

2.2. Oferta

El Estado Colombiano ha diseñado unas modalidades de afiliaciones al Sistema Nacional de Salud con el objetivo de ampliar paulatinamente la cobertura a toda su población. Las diferentes modalidades de afiliación al Sistema Nacional de Salud implementados en la Ley 100 de 1.993, más conocida como la Ley de Salud o de Seguridad Social, son el Régimen Contributivo, organizado para afiliar y atender al trabajador y su núcleo familiar y el Régimen Subsidiado concebido para afiliar y atender a las personas de baja capacidad de pago, las cuales son focalizadas a través del programa SISBEN, implementado por el nivel municipal y con cargo a su presupuesto de los respectivos afiliados.

2.3. Cobertura. Las personas afiliadas al sistema de salud, a través del Régimen Contributivo es prácticamente nulo, ya que los empleadores y trabajadores muy poco interés han prestado culturalmente a aspectos preventivos de los riesgos. Solamente los funcionarios de las entidades estatales han sido afiliados a dicho régimen o sea que solo el 15% es cubierto por este régimen .

La mayor afiliación de la población ha estado canalizada a través del Régimen Subsidiado en Salud, donde cubre el 22% de la población sisbenizada en los niveles 1 y 2 el cual se está organizando y prestando a través de las administradoras del régimen subsidiado.

2.3.1. Recurso Humano

La atención en salud de la población es prestada en su totalidad por el sector oficial del nivel municipal a través de una red de unidades de primera atención o Puestos de Salud y un Hospital del primer nivel con sede en la Cabecera Municipal.

EQUIPAMIENTO EN SALUD

| LOCALIDAD | TIPO DE CENTRO | N° DE MÉDICOS | N° DE ENFERMERAS | N° PROMOTORAS | RECURSO HUMANO |
|------------------|-----------------|---------------|------------------|---------------|----------------|
| Cabecera(CSA) | Hospital Local | 1 | 3 | 4 | 8 |
| Concepción | Puesto de Salud | 1 | 2 (Auxiliares) | 4 | 7 |
| Candelaria | Centro de Salud | 1 | 2 (Auxiliares) | 4 | 7 |
| Jesús del Mon | | 1 | 2 (Auxiliares) | 4 | 7 |
| Puerto Niño | | | | | |
| Pueblito Liberal | | | | | |
| TOTALES | | 4 | 9 | 16 | 29 |

De acuerdo con el cuadro anterior, el municipio de Cerro de San Antonio para atender los recursos de salud, cuenta con un recurso humano de Veintinueve (29) personas, entre médicos, enfermeras y Promotoras. Eso quiere decir que existe un (1) médico para atender 3.800 habitantes aproximadamente y una persona para atender los aspectos básicos de salud

por cada 585 habitantes, ello indica que se requiere ampliar el personal médico, paramédico y auxiliar que atiende de manera eficiente óptima a la población.

2.4. Infraestructura y Dotación.

La cabecera cuenta con un Hospital Local en buen estado, prestando el primer nivel de atención en salud, pero con dificultades económicas en insumos y algunos implementos.

En el corregimiento de Concepción el puesto de salud se encuentra en mal estado, en los demás corregimientos, Puerto Niño, Candelaria y Jesús del Monte estos se encuentran con problemas en insumos e implementos en todas las áreas, odontológica, consulta externa etc.

2.5. Morbilidad. Para analizar la morbilidad se tuvieron en cuenta los registros de notificación obligatoria suministrados por la Secretaría de Desarrollo de la Salud del Departamento, con base en cuyos resultados, ésta registra la siguiente incidencia en el año 1.999.

| PATOLOGÍAS |
|--------------------------|
| IRA |
| EDA |
| Hipertensión Arterial |
| Infecciones alimentarias |
| Drogadicción |

Las tres primeras causas de morbilidad son: IRA, y quienes mayor inciden son las personas de 14 años en adelante; le sigue la EDA siendo la población de uno (1) a cuatro (4) años quien más consulta y en tercer lugar se localiza Hipertensión Arterial, las Infecciones Alimentarias con gran influencia en la población mayor de 18 años y por ultimo la drogadicción con influencia en la población mayor de 14 y 24 años.

2.6. Mortalidad. En el Municipio de Cerro de San Antonio son muchos los problemas de salud que afectan a la población y sus causas determinantes se ubican en la cultura, el grado de desarrollo, los estilos de vida y los factores socio-económicos y ambientales, que de una u otra manera van afectando el perfil epidemiológico de la comunidad..

La primera causa de mortalidad que se registra es el cáncer en sus distintas manifestaciones a la población mayor de 40 años para ambos sexos, seguido por las patologías cerebro vasculares, siendo el grupo de habitantes comprendidos en la tercera edad, quienes más sufren de ellas. La población registra mayor incidencia por IRA y perinatal y la población entre los 14 y 44 años registra una alta incidencia de muertes por causas de violencia.

| |
|--------------------|
| PATOLOGÍAS |
| CÁNCER |
| VASCULARES |
| VIOLENCIA |
| PERINATALES |
| I.R.A. |

2.7. Aspectos Organizacionales. El municipio de Cerro de San Antonio actualmente se encuentra en un proceso administrativo. La estructura funcional existente es insuficiente para realizar las competencias establecidas por la Ley 100 de 1.993 y sus Decretos Reglamentarios.

En el Municipio existe la Dirección de Bienestar Social que desarrolla las funciones de Salud y Educación, asignadas por la ley; la estructura organizacional del municipio debe ampliar su recurso humano, físico y tecnológico con el fin de fortalecer las debilidades, por lo tanto, se hace necesario:

- ☞ La concentración del recurso humano capacitado.
- ☞ La capacitación del recurso humano existente, mediante un programa de reinducción que motive a comprometer al equipo de trabajo a realizar las actividades dimensionadas en el PAB en equipo, con alta responsabilidad social en el cumplimiento de las metas propuestas.
- ☞ El adelanto un proceso de desarrollo organizacional.
- ☞ El mejoramiento en la capacidad física del equipo PAB mediante la dotación de insumos, equipos, muebles y enseres.

2.8. Síntesis Diagnóstica del Sector Salud. Siguiendo el patrón estándar de los municipios de la región, en especial de aquellos clasificados entre los más deprimidos y alejados de las vías de comunicación matriz, la situación del sector salud en el municipio de Cerro de San Antonio se caracteriza por poseer una infraestructura básica, encabezada por un Hospital Local para la atención del primer nivel y dos puestos de salud rural atendidos por un personal técnico en la salud conformado por dos médicos, cinco auxiliares de enfermería y ocho promotoras.

Con todas las falencias en calidad de atención y facilidades para la comunicación y el desplazamiento del paciente a un centro equipado para atender el caso, estos centros presentan dificultades para el cubrimiento del servicio y la afiliación de la población al sistema nacional en salud.

La financiación del sector esta constituido por tres fuentes bien claras: la primera fuente es el Municipio, con recursos provenientes de la forzosa inversión, la segunda fuente es el Departamento, con recursos provenientes del situado fiscal y la tercera fuente son los Recursos Propios por Facturación y venta del servicio, ya sea a las ARS o población y/o usuarios en general.

2.9. Seguridad Social en Salud

El sistema de salud colombiano prevé la atención de la población a través de dos regímenes: el Contributivo y el Subsidiado. El Régimen Contributivo, organizado para afiliar y atender al trabajador y su núcleo familiar y el Régimen Subsidiado concebido para afiliar a personas con baja capacidad de pago, clasificadas en los niveles de pobreza 1 y 2, según el SISBEN.

En el Municipio es bajo el índice de afiliados al sistema de salud a través del Régimen Contributivo, son prácticamente nulos, los aportantes, a excepción de los funcionarios municipales; las razones que más inciden en este hecho son entre otros, el bajo perfil empresarial existente, la alta rotación de mano de obra como jornalero, la existencia de propietario – trabajador y la poca cultura de prevención de riesgos.

CAPÍTULO III

AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Bajo este título se agrupan tres servicios públicos domiciliarios básicos para la supervivencia del hombre a saber: Acueducto, como la solución moderna más viable para distribuir Agua Potable para el consumo humano, y Aseo y Alcantarillado, ambos encaminados a la recolección de los desechos sólidos y líquidos resultantes de la actividad humana; los tres son fundamentales en la conservación de la vida y salubridad del ser humano.

3.1. Agua Potable

El agua es para todos los seres sinónimo de vida, y las condiciones para disponer de ella marcan una gran diferencia en la calidad de vida de los seres humanos. Es esta la razón fundamental por la cual el Estado tiene la función de garantizar este precioso elemento a la población, en condiciones de potabilidad aptas para su consumo.

3.1.1. Acueducto: La cabecera municipal cuenta con acueducto propio, su fuente de abastecimiento es el río Magdalena, la capacidad de captación es de 60 Lps y el caudal captado es de 30 Lps, siendo el promedio de utilización de la captación del 50%.

La tubería de conducción de PVC con una capacidad instalada de hasta 80 Lps, siendo utilizada solo el 37.5%, o sea 30 Lps., aunque cuenta con un tanque de reserva éste no se encuentra funcionando.

El acueducto presenta una cobertura del 95.88% con una longitud actual de redes de 10.528 Kms, abasteciendo 636 viviendas con una población de 3.509 habitantes para un promedio de cobertura del 0.65%.

3.1.2. Suministro. En el municipio de Cerro de San Antonio, el agua para el consumo humano en los cuatro centros poblados mayores, Cerro de San Antonio, Concepción, Candelaria y Jesús del Monte, es suministrada por acueductos regional.

3.1.3. Infraestructura. El municipio de Cerro de San Antonio, en materia de acueducto cuenta con una infraestructura consistente en la instalación de redes domiciliarias para la prestación del servicio de agua a toda la población, dichas redes están conectadas con las redes principales del acueducto regional.

Los cuatro centros locales de distribución del agua que posee el municipio de Cerro de San Antonio consisten en un sistema eléctrico de bombeo, un tanque elevado y una red de distribución domiciliaria en PVC de diferentes diámetros, donde la de mayor capacidad es de 6 pulgadas, reduciéndose a 4, 3, 2 y 1 pulgada, con la finalidad de presentar buena presión.

La infraestructura con mayor tiempo de uso es el acueducto de Cerro de San Antonio, construido en el año 1.980 y ampliado en el 2.000. La infraestructura de los otros tres es bastante reciente, construidos en la última mitad de los años 90.

3.1.4. Calidad del agua. La calidad del servicio en continuidad de prestación es regular y en cuanto a presión es normal, puesto que se encuentra entre 20 y 40 Mts³/seg. Cumple con lo exigido por el Decreto 2150 en cuanto a la calidad físico-química y bacteriológica del agua. Presenta una cobertura del 95.88% con una longitud actual de redes de 10.528 Kms, abasteciendo 636 viviendas con una población de 3.509 habitantes para un promedio de cobertura del 0.65%.

3.2. Alcantarillado : Este es un grave problema para todos los centros poblados del territorio municipal, ya que su población no posee sistema de alcantarillado sanitario, resultando gravemente afectada por la carencia de este servicio, pues, esto constituye una amenaza contra la salud de la comunidad.

La disposición de excretas en la cabecera se realiza en un 44.91% mediante pozas sépticas, las cuales cuentan con una taza campesina, el 7.09% de las viviendas cuenta con letrinas y el 48% no tiene ninguna de las anteriores.

En el área rural la situación es mas aún mas crítica, por cuanto la utilización de pozas sépticas equivale al 9.73% y el resto no cuenta con ninguna solución de este tipo.

3.3. Aseo. Este servicio es prestado en la cabecera por un tractor contratado por el municipio que funciona 2 veces por semana, los Martes y Jueves; con una cobertura del 100%. Alcanza a recoger 30 Ton de basura semanales, éstas son depositadas en el relleno sanitario que se encuentra localizado sobre la vía que conduce a Mico. Su capacidad es de 100 Ton y funciona a media capacidad, se llena semanalmente.

3.4. Vivienda. El registro de viviendas contabilizadas hasta hoy corresponde a 1.870, de las cuales 1.020 están ubicadas en la cabecera municipal y 850 en el área de los corregimientos.

Teniendo en cuenta que el número de habitantes en la cabecera municipal es de 6.486 habitantes, y el número de viviendas es de 800, nos permite establecer que la densidad de Hab/Viv es de 6.3, lo que indica que se requiere del incremento de las áreas urbanas e infraestructura de servicios públicos para suplir la demanda.

La vivienda es esa edificación que nos brinda protección contra los elementos naturales y socialmente el símbolo de la familia; su construcción, estilo, distribución y materiales reflejan el pensamiento, sentimiento, ciencia y valores de sus moradores, y en conjunto del centro poblado y del municipio, por ser el lugar íntimo del ser humano.

Además su forma, tamaño, materiales y distribución están en relación directa con la cultura, clima, nivel de ingresos, gusto personal, y hasta el conocimiento de sus moradores. Su agrupación consolida los asentamientos humanos formando veredas, pueblos y ciudades, con particularidades propias y modificando el entorno.

Existe una densidad de habitantes por vivienda de 6.3, según estadísticas se presenta un déficit de alrededor de 270 viviendas en todo el municipio, lo cual indica que se requiere del incremento de las áreas urbanísticas y la infraestructura de servicios públicos de 1.870 unidades de vivienda para una población total 13.162 habitantes, lo que muestra un promedio general de 7 personas por vivienda.

En la pasada administración, se otorgaron cerca del 25% de los subsidios respectivos, lo cual indica que harían falta cerca de 250 subsidios de viviendas para las personas menos favorecidas.

3.5. Otros Servicios Públicos Domiciliarios

3.5.1. Energía Eléctrica. El municipio de Cerro de San Antonio cuenta con el servicio de fluido eléctrico el cual se presta con una frecuencia continua a través de la sub-estación del municipio de Sabanalarga (Atlántico), a través del municipio de Salamina por medio de la línea Sabanalarga-Salamina a 34.5Kwde32.9Km.

Se precisa entonces que todos los corregimientos y la cabecera tienen energía mediante el sistema interconectado. La calidad del servicio es buena en continuidad hora/mes y regular en caídas de voltaje.

3.5.2. Telefonía. El municipio de Cerro de San Antonio goza del servicio telefónico el cual es prestado por Telecom, a través de 30 líneas telefónicas domiciliarias y un SAI para servicio al público en cada corregimiento. Además, existe cobertura de la señal celular a través de los operadores Celcaribe y Bellsouth.

3.5.3. Gas Natural. Ninguna localidad del Municipio dispone de este servicio, implementándose alternativas para cocinar con gas propano, el cual es transportado en cilindros. Sin embargo, se continua con el uso de los métodos tradicionales tales como hornillas, y la utilización de leña.

3.6. Estratificación Socioeconómica

La Ley 142 de 1.994 ordenó la adopción de una estratificación socioeconómica aplicable a todos los Servicios Públicos Domiciliarios, con la finalidad de unificar criterios y procedimientos, estudio que se debe realizar en el municipio a fin de cumplir a cabalidad con lo establecido por dicha normatividad.

En la actualidad la facturación de los servicios públicos que se prestan en el municipio son facturados con base en la estratificación realizada con criterios estimativos de cada empresa prestadora de servicios.

CAPÍTULO IV

RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

En el desarrollo de los talleres participativos, cuando se trató el tema de la recreación y aprovechamiento del tiempo libre por los habitantes de Cerro de San Antonio se hizo manifiesta la necesidad que se tiene de proporcionar al municipio la infraestructura, dotación y administración del deporte.

En concordancia con las capacidades físicas o tendencias de gusto, las personas pueden recrearse a través de la práctica de un deporte, recreación activa y/o recorriendo aquellos sitios como: parques naturales, andenes y/o centros turísticos que les permiten un relax: recreación pasiva. Ambas formas de recreación se pueden combinar y de hecho, por lo general así se hace, excepto en aquellos casos que por limitaciones físicas no se pueda practicar algún deporte, en todos los demás casos, aun sin ser deportistas, se realiza alguna actividad física complementaria como son las más básicas: caminar o trotar, al tiempo que nos sentamos en general por las noches con la familia o amigos en el parque, cafetería o en el frente de la casa a disfrutar de un chiste o apreciar el entorno a la luz de la luna y las estrellas.

El Estado colombiano en cabeza del municipio tiene la función de brindar los espacios deportivos adecuados para la práctica recreativa y de estimular la práctica del deporte en forma masiva. El municipio debe destinar a inversión en este sector, como mínimo el 3% de su presupuesto anual de inversión social, realizando actividades de promoción de la recreación activa y pasiva, así mismo adecuando los espacios físicos necesarios, tal como son escenarios deportivos, parques, andenes y sitios turísticos.

En la cabecera existe un campo de fútbol que mide 94 metros de largo y 65 metros de ancho, tiene dos camerinos de 16 metros cuadrados cada uno, y una gradería de 80 metros

cuadrados con techo; una pista de uso múltiple y una zona de juegos infantiles. Esta cancha se encuentra en regular estado.

Dos canchas múltiples que miden aproximadamente 30 metros de largo y 15 metros de ancho en regular estado una cancha de mini-fútbol de 56 metros cuadrados en mal estado.

En el corregimiento de Jesús del Monte hay una cancha de fútbol en mal estado.

En el corregimiento de Concepción (Cocosolo), hay un campo de fútbol en mal estado.

En el corregimiento de Candelaria no existen escenarios deportivos.

En el corregimiento de Puerto Niño hay un campo de fútbol en mal estado y una cancha múltiple en regular estado.

En Pueblito Liberal no existen escenarios deportivos.

Las vías de acceso a estos escenarios están en mal estado y por lo general estos se encuentran ubicados zonas de desagües de aguas lluvias, lo cual origina como consecuencia el hecho de que la comunidad no les pueda dar el uso adecuado, por lo que a la postre resultan desaprovechados o subutilizados y deteriorados.

En la cabecera existen dos escuelas de formación deportiva y cinco equipos fútbol; en cada corregimiento están conformados equipos de fútbol.

En cuanto a sedes deportivas, en la cabecera existe una oficina de deporte. El uso recreacional en el municipio es muy limitado, en lo que se refiere a lugares de esparcimiento representa aproximadamente el 0.35 % del área urbana municipal.

CAPÍTULO V

CULTURA

5.1. Cultura. En la historia del proceso de poblamiento del caribe colombiano en ningún momento sucedió una oleada de tal intensidad de fundación de poblaciones como en el siglo XVIII. Durante esos cien años se fundaron 54 de los 162 actuales municipios de la costa, es decir, el 33% de los mismos.

Esta gran oleada fundacional anunciaba la aparición de una variación de ejes en el poblamiento, y comenzaba a surgir un cambio de la jerarquía formal por una jerarquía real. Esta explosión fundacional fue el resultado directo de la recuperación demográfica sucedida en todo el territorio, especialmente en las zonas del interior de la costa.

Es necesario precisar que esta recuperación demográfica corrió por cuenta de la población mestiza de zambos, de blancos pobres y de negros cimarrones que huían de la esclavitud. Esta situación motivó a la corona española a impulsar varios procesos fundacionales, para tratar de controlar a los nuevos pobladores, procurando evitar que se establecieran "arrochelados", como se le decía a la colonización espontánea, que vivían sin "Dios ni ley". Así las autoridades coloniales buscaban que las gentes vivieran "en policía", es decir, en sociedad dentro de los controles sociales y morales que se establecían con la vida urbana.

En 1.772 fue nombrado el ingeniero Antonio de Arévalo como comandante pacificador del territorio de La Guajira. Arévalo se propuso distensionar las relaciones con los guajiros, evitando abusos para consolidar el dominio de la corona en la península, y para ello diseñó un plan básico de poblamiento.

Concibió la fundación de cuatro pueblos en sitios estratégicos de la península. San José de Bahía Honda (1772), Santa Ana de Sabana del Valle (1776) y Pedraza y San Bartolomé de

Sinamaica (1774), además de pueblos de indios en Carrizal, Chimasre, Macuira, Apies, Parauje, Manaure y Calabazo. Pero con excepción de Sinamaica, todas las poblaciones fundadas por los españoles desaparecieron por rebeliones indígenas.

En las cercanías de Mompo, la situación del nuevo poblamiento tenía visos de guerra interna, y por ello fue nombrado Don José Fernando de Mier y Guerra para que se dedicara a "recoger vagos y familias que vivían dispersas por los montes sin cultivo de gobierno y política, faltos de doctrina y de pasto espiritual", como se decía en las instrucciones. En 1744 empezó con la fundación de Nuestra Señora de la Candelaria del Banco, con gentes provenientes de las tierras de Loba.

En 1745 fundó a San Sebastián de Buena Vista; en 1746 a Tamamelequito; en 1746 a Nuestra Señora del Carmen de Barrancas, hoy Guamal; en 1749 a Nuestra Señora de la Asunción de Chimichagua y en el mismo año a Cascajal; en 1750 a San Zenón de Navarro; luego a San Fernando de Carvajal de Oriente y a Santa Ana de Buenavista de Puebloviejo; en el mismo año fundó a Santa Bárbara de Pinto, a Cerro de San Antonio y a Sitionuevo; en 1754 a El Plato.

Estas fundaciones se suspendieron por diez años, y a partir de 1765 De Mier delegó en Don Agustín de la Sierra la continuación. En ese año se fundó a Salamina; en 1768 a San Andrés de Remolino y en 1770 a San Pedro Mártir del Piñón.

Con estas fundaciones se esperaba controlar a la "belicosa y bárbara nación chimila", que con sus frecuentes incursiones bloqueaban el comercio entre la región ganadera y los mercados de consumo de Cartagena y Santa Marta, además de obstruir la principal ruta de contrabando, el llamado "camino de Jerusalén".

Cabe anotar, que en torno a estas poblaciones se ordenaban también los habitantes aledaños en caseríos pequeños, la mayoría de los cuales existen en el presente.

La evolución de la estructura urbana del municipio de Cerro de San Antonio ha tenido un proceso histórico que puede resumirse así:

Un primer periodo que se inicia con la fundación en el año de 1750, cuando existía un pequeño caserío habitado por españoles, no se tiene un número exacto de las familias con que se fundó la población, pero su propósito era el de dedicarse a cultivar la tierra.

Aparte de una serie de dificultades, los nuevos pobladores sufrieron el asedio de los Chimilas y los desbordamientos del río.

Como dato histórico curioso, este municipio fue visitado por el Libertador Simón Bolívar el 23 de Mayo de 1813, día en que le fue ofrecido un baile en las instalaciones del hoy Palacio Municipal.

Un segundo período que se generó a partir del año de 1.912, cuando las viviendas se fueron ubicando en la parte occidental del centro poblado alrededor de donde se encuentra la plaza; convirtiéndose este punto en el centro de actividades de esta época.

Un tercer período a partir del año 1930, cuando el crecimiento urbano tiende a la parte norte, oriente y sur.

Un cuarto período a partir del año 1950, cuando tendencia de crecimiento existente encuentra una limitante física como lo es el caño Cerro de San Antonio; las viviendas se fueron ubicando en sentido nororiental; es decir, longitudinalmente al caño.

Un quinto período, a partir del año 1.960, cuando continúa el crecimiento en la margen opuesta del caño, hacia la salida al municipio del Piñón.

En la actualidad se está generando una tendencia de crecimiento hacia la parte nor-oriental del centro poblado y hacia los lados del camino al burro.

TÍTULO 4

DIMENSIÓN ECONÓMICA

CAPÍTULO I

BASE ECONÓMICA

1.1. Identidad Económica. Las condiciones fisiográficas y las características económicas del territorio que integran al municipio de Cerro de San Antonio, han permitido determinar un patrón espacial de desarrollo cuyo principal eje lo constituye el centro poblado de Cerro de San Antonio, donde se concentra la mayor cantidad de población y movimiento comercial.

La situación económica del municipio se determina mediante el análisis de los sectores primario, secundario y terciario.

En el sector primario se revisan las actividades de tipo agrícola, extractivo, ganadero, pesquero, minero, selvicultura, producción de alimentos y materia prima

1.2. Actividad Agrícola.

Se estima que en el municipio de Cerro de San Antonio la producción de cultivos anuales y perennes se presentan resumidos de conformidad con las áreas de rendimientos por cultivo.

Para los cultivos anuales el quantum disminuyó de un 43% a un 33% de la producción total. En general los rendimientos son bajos, constituyéndose esta situación en margen importante para desarrollar.

1.2.1. Tecnología de la Producción Agrícola

El cultivo de yuca y maíz tiene un antiguo arraigo en la zona ribereña. La tecnología que se utiliza es la tradicional. En el municipio no se cuenta con una producción tecnificada, la forma de producción es rudimentaria y se utilizan los criterios subjetivos de cada agricultor para resolver los diferentes problemas que se presentan en el proceso productivo.

Debido a que los suelos son inundables y solo se pueden aprovechar en la época de verano los productores no realizan una inversión en insumos ya que por exceso o deficiencia de precipitación los cultivos se pueden perder, solo se realizan algunas actividades básicas que no requieren de una alta inversión por la baja confiabilidad que se le tiene al cultivo de llegar a su etapa final.

Es por esto que los agricultores no utilizan semillas certificadas para la siembra de sus cultivos sino que de la seleccionan de cosechas anteriores o las compran a otros productores de la misma zona, en el momento de la siembra con la asesoría de la Umata, se realiza algunos tipos de tratamiento preventivo (funguicida, mezclado con insecticidas) para la presencia de plagas y enfermedades, esto se aplica para todos los cultivos presentes en la región.

En cuanto a fertilización esta actividad no es practicada por ninguno de los agricultores, pero en la actualidad se están realizando ensayos en las parcelas demostrativas de la Umata.

En la zona conviene distinguirse la micro-región río, micro-región caño y tierras altas.

Como se puede evidenciar en el municipio se practica una agricultura bastante precaria y las condiciones de los pequeños productores son igualmente desventajosas.

Variedades:

Yuca: blanca-mona y venezolana. Maíz: blanco y amarillo

Preparación del Terreno:

Con el fin de tener un suelo exento de malezas (hierbas) la preparación del terreno abarca las siguientes actividades:

En islas y orillares, despalite y deshierbe

En diques naturales, socola, destronque y deshierbe

Siembra:

Ambos cultivos se deben sembrar en época húmeda, particularmente corta y uniforme, en el caso del maíz, se siembra en Abril y se cosecha en Junio y Julio; una segunda siembra se hace en Julio y Agosto se cosecha en Octubre - Noviembre. La yuca, en isla y orillares se siembra en Febrero y se cosecha en Septiembre; y en diques naturales se siembra en Abril y se cosecha en Octubre.

El Cultivo de Mango: Los cultivos permanentes encuentran en el municipio en forma asociada, distinguiéndose una mayor proporción del cultivo del mango. Este cultivo es el de mayor incidencia entre los perennes, y ocupa la mayor proporción en el total del municipio con 58 hectáreas repartidas entre el caño y la orilla del río.

Como es general, la tecnología empleada es tradicional. En las labores culturales se emplea el machete.

Variedades: Azúcar, hilaza, chancleta y mamey.

Siembra:

No existe propiamente un proceso de siembra, lo que se aprecia es una reproducción desordenada del producto.

Existen en menor escala otros cultivos como son:

Ajonjolí, batata, fríjol, ahuyama, ají, melón, patilla, guayaba y plátano.

Por factores como la falta de riego, las hortalizas como el cebollín, la berenjena, el tomate, etc. se han dejado de cultivar y se ha presentado la necesidad de importar estos desde Barranquilla.

1.3. Comercialización:

El municipio presenta sectores como el llamado **Vecino** cerca al corregimiento de concepción de aproximadamente 600 hectáreas dedicados a la agricultura.

Como son tierras del municipio, la actividad se desarrolla libremente y se siembra millo, maíz, ajonjolí, patilla, melón, papaya, mango, guayaba, caña y en menor cantidad la yuca, productos estos comercializados hacia Barranquilla.

Además el sector comprendido entre Bellavista y Candelaria llamado La Junta, que comprende 250 hectáreas de propiedad municipal administrada por una Junta de Agricultores que ejerce una veeduría sobre estos terrenos, para que quienes los soliciten solo los utilicen para cultivar. Esta Junta está conformada por personas de mayor edad dedicados a la agricultura, y funciona sin personería jurídica.

La producción de mango es vendida en su totalidad a la empresa California, la cual cuenta con unos camiones que recogen en las fincas directamente la producción.

Adicionalmente utilizan sus propias embarcaciones para atravesarla al departamento del Atlántico. Este comercio no genera ninguna fuente de empleo directo al municipio ni tampoco la movilización de este producto permite que el municipio reciba beneficios por concepto de impuesto de movilización.

El Cultivo de Hortalizas: Esta es una asociación de cultivos que nunca contó con mucho arraigo en el municipio, se utilizaban las tierras abandonadas y aquellas dejadas por el cambio del curso o nivel del río en la zona de islas y orillares de base fluvial; la técnica que se empleaba era la tradicional. Las especies cultivadas eran principalmente cilantro, ají pimentón, cebolla en rama y lechuga. También rábano en menor escala. Cada parcela es estudiada directamente por el propio agricultor y familiares suyos que desarrollan en conjunto todas las labores, siendo la del riego manual la que toma más tiempo y establece restricciones al espacio cultivado.

Los agricultores no poseen moto-bomba. El resto del área se mantiene en rastros pues al agricultor no le es posible financiar el pago de mano de obra adicional.

Por factores como la falta de riego las hortalizas se han dejado de cultivar y se ha presentado la necesidad de importar esto desde Barranquilla. Se puede decir que la actividad agrícola se desarrolla en menor escala que la ganadera, y se encuentra representada en la cabecera y todos los corregimientos del municipio, de un total de 1.602 hectáreas, se destaca en los cultivos Concepción (54.93%), donde se encuentra la mayor área sembrada en productos agrícolas.

Le siguen: la cabecera municipal de Cerro de San Antonio (28.71%), Puerto Niño (10.49%), Candelaria (4.99%) y Jesús del monte (.87%). ver la siguiente tabla

TABLA No.

| ZONA | CULTIVOS TRANSITORIOS | CULTIVOS PERMANEBTES | CULTIVOS ANUALES | TOTAL HAS. |
|-----------------|--------------------------|-------------------------|---------------------|---------------|
| CABECERA | 250 | 80 | 130 | 460 |
| CONCEPCIÓN | 630 | 0 | 250 | 880 |
| CANDELARIA | 55 | 0 | 25 | 80 |
| PUERTO NIÑOS | 18 | 130 | 20 | 168 |
| J. DEL MONTE | 8 | 0 | 6 | 14 |
| TOTAL | 961 | 210 | 431 | 1.602 |

1.4. Distribución de la Propiedad. Una de las ventajas sociales comparativas que posee el municipio de Cerro de San Antonio en relación con los demás municipios del Departamento y de la región caribe, es su característica fundamental de la distribución de la propiedad, especialmente la tierra, desconociéndose los grandes terratenientes de mil y más hectáreas. La población tiene así garantizado una facilidad de acceso a los medios de producción, sobre todo en calidad de propietario, posicionándolo en una ventaja comparativa frente aquellos ciudadanos que deben recurrir a su fuerza de trabajo únicamente para la solución de sus necesidades económicas. Además se destaca una clase emprendedora que a través de la actividad comercial ha logrado tener acceso también a los medios de producción, tal como lo señala la gran variedad de establecimientos comerciales existentes en la jurisdicción del Municipio.

1.5. Actividad Ganadera.

Tecnología de la Producción Pecuaria de Ganado Bovino

En el municipio se desarrolla una ganadería extensiva manejada con tecnología tradicional. Su orientación básicamente ganadería lechera, y en menor porcentaje al consumo local. Hay preocupación en cumplir con un programa mínimo de vacunas, cabe anotar que los ganaderos cuentan con asistencia técnica de la Umata.

No hay acciones tendientes a mantener o renovar las praderas, ni se utilizan alimentos concentrados, solo se incorpora sal en la alimentación. El ganado ubicado lejos de los orillares, en la época seca del año tiene que ser desplazado en búsqueda de agua. Últimamente debido al fenómeno de la niña, que no ha dejado desarrollar el ciclo de estaciones seco-lluvia y no se han podido formar los playones en los cuales se soltaba el ganado a pastar. Los pequeños y medianos ganaderos que han adquirido tierras acostumbran a intercambiar por leche o dinero terrenos ubicados en otros sectores del municipio mas favorecidos con pastos para llevar a pastar el ganado. Existe un sector llamado **El Playón** el cual se encuentra localizado entre los corregimientos de Puerto Niño y Rosario de Chengue a orillas de la ciénaga que es apto para ganadería en época de verano pero debido a que los terratenientes se han ido adueñando de él ha ido desapareciendo poco a poco. El ganado asentado en la ribera es el que menos problemas tiene respecto al

consumo de agua. En esta área se detectaron fincas lecheras con tecnología mejorada debido al impulso de la empresa Coolechera de Barranquilla, pero el personal encargado de realizar las labores no cuenta con posibilidades de especialización.

Dentro del sector agropecuario se destaca la ganadería por la gran cantidad de tierras que ocupa en relación con la agricultura, el ganado es común en todos los poblados del municipio.

El ganado caballar y mular constituye un medio de transporte, no solo dentro de las fincas sino también para desplazarse a algunos de los corregimientos y veredas un poco alejadas de la cabecera municipal, donde el mal estado de las vías no permiten tránsito automotor.

La ganadería porcina se desarrolla en menor escala, como complemento a la producción parcelaria agrícola, puesto que con los desechos vegetales de los cultivos se alimenta a los porcinos, los cuales se utilizan para el consumo local.

1.6. Pesca. La actividad pesquera, tradicionalmente ha sido para la comunidad de Cerro de San Antonio una alternativa de percibir unos ingresos extras y un alimento básico en su dieta diaria, es así como un amplio segmento de la población se dedica a esta tarea.

Los sistemas de pesca usados en la zona son individual o colectiva:

Atarrayeros en las modalidades "a solo" o "en corral", esta última es la más empleada en la zona.

Trasmalleros.

Los implementos de pesca utilizados son: la canoa, una palanca, una vela, una atarraya o trasmallos, el canaleta.

La canoa tiene 10 a 12 varas de largo por 60 a 90 centímetros de ancho; con la palanca se empuja la canoa apoyándose en el fondo. El canaleta, de 1 metro de largo se utiliza como timón y hace las veces de palanca en aguas poco profundas. El mástil es de 3 metros de largo y la vela es de tela de lona.

En la modalidad "a solo" trabajan un atarrayero y un piloto que maneja la palanca o el canaleta.

Aisladamente desarrollan la faena de la pesca.

El "corral" de pesca, está constituido por un grupo de 4 a 20 canoas, cada una de ellas con un piloto y un atarrayero. El corral se conforma generalmente entre familiares.

La atarraya tiene forma cónica rodeada de pesas plomo. Se diferencian por la abertura de la malla. La rabalera tiene 7.6 cms., la mojarrera y lisera tiene 2.5 cms.

1.7. Asistencia Técnica. Con la creación de la Unidad Municipal de Asistencia Técnica – Umata, en la estructura administrativa del Municipio se espera un mejoramiento continuo de la producción y la productividad, comercialización y control.

La identificación y adquisición de semillas mejoradas, el uso del suelo de acuerdo con la vocación, la aplicación de tecnologías en la producción, deben ser acciones fundamentales que promueva la UMATA. Igualmente el apoyo con asistencia técnica y financiera a los pequeños productores, debe dar como resultado que se pase de la producción para la subsistencia a una producción que genere excedentes y con ello debe mejorar el ingreso de estas personas.

La necesaria labor del trabajo conjunto del sector público y el privado debe dar como resultado el que se mejore la producción y la productividad en el Municipio.

1.8. Infraestructura para el Desarrollo Económico

1.8.1. Vías y Medios de Comunicación. Como la gran mayoría de poblaciones de características anfibias localizadas en el área de influencia directa del río Magdalena, en el municipio de Cerro de San Antonio el sistema de transporte municipal es básicamente de tipo terrestre y fluvial. El transporte terrestre en los centros poblados se da a través de vehículos particulares, motocicletas, y bicicletas. No existe servicio de transporte público a nivel urbano ni interurbano utilizando para este fin vehículos de alquiler, o a lomo de mula, burro o caballo.

1.8.2. Transporte fluvial. Fue el primer sistema de transporte utilizado por los habitantes del municipio, éste se da a través del río para desplazarse hacia Suán, Barranquilla o hacia Calamar; y a través de la ciénaga para ir de un corregimiento a otro. Las embarcaciones mas utilizadas son jhonsons, chalupas y canoas.

La mayor restricción en este sistema de transporte es la interrupción de la navegación en época de verano ya que éste genera una drástica disminución del caudal hídrico.

1.8.3. Transporte Terrestre. La red terrestre básica del Municipio consta de unas vías destapadas y en mal estado las cuales se vuelven intransitables o con severas restricciones en época de invierno.

La infraestructura vial terrestre en la cabecera no tiene uniformidad a lo largo de su trayectoria. La extensión de la malla urbana vial es de 13.22 Kms de los cual se encuentran solo algunos tramos pavimentados.

Entre las vías urbanas se encuentran las primarias, las cuales tienen acceso al casco urbano y zonas de may tráfico como:

Calle 4: Vía que se desplaza desde el río Magdalena hacia el sector nor-oriente y comunica el área urbana con el corregimiento de Jesús del Monte.

Calle 1A: Nace en el caño de Cerro de San Antonio y comunica la cabecera con el municipio de El Piñón pasando por el Colegio de Bachillerato.

Carreras 1 y 3: Vías que atraviesan el casco urbano de norte a sur y viceversa, comunica con la vía que conduce al corregimiento de Puerto Niño (Charanga), se encuentra en mal estado.

El resto de vías que posee la cabecera se consideran de carácter secundario porque son de tráfico interno, conectan dicha área con la vialidad primaria.

Las vías terrestres en el área rural alcanza una longitud aproximada de 64 kilómetros y se pueden discriminar así:

El Tramo Nacional que atraviesa el municipio de norte a sur y viceversa, se encuentra destapado y en mal estado, tiene una longitud de 4.50 kilómetros y comunica al municipio con El Piñón y Pedraza.

Los Tramos municipales comunican la cabecera con los corregimientos, caseríos y veredas entre si. Los carretables que recorren el municipio son caminos destapados que se encuentran en deterioro, por lo que son transitables solo en verano y tienen una longitud de 22.22 kilómetros aproximadamente.

Los caminos vecinales, tramos que comunican la cabecera con los corregimientos, caseríos y/o veredas, estos a su vez se relacionan entre si. Suman un total de 51 kilómetros aproximadamente de los cuales un 52.82% se encuentran en mal estado y el resto en regular estado. El municipio presenta un 32.82% de las vías en regular estado y el 67.19 en mal estado.

Existe un tipo de comunicación distinta de la vehicular que es la que se establece por el río Magdalena, y necesita de instalaciones para su funcionamiento como son muelles puertos y estaciones. El río se ha descuidado a nivel nacional y toda la posibilidad de comercialización y empuje al desarrollo de las poblaciones ribereñas se han visto afectada. La comunicación hacia los corregimientos se hace por medio del caño Cerro y la ciénaga.

1.8.4. Comercio. El municipio de Cerro de San Antonio tiene una red comercial primaria a través de la cual se surte la población de los artículos de primera necesidad y medicamentos.

La exportación de los excedentes productivos se comercializa directamente por el productor en los mercados de Barranquilla, Pedraza y El Piñón, pocas veces se realiza a través de

intermediarios, manteniendo así una constante intercomunicación comercial con su entorno regional.

1.8.5. Matadero. La cabecera municipal (Cerro de San Antonio) dispone de un matadero de ganado donde se sacrifican mensualmente un promedio de 110 reses.

El estado actual del matadero deja mucho que desear, toda vez que adelanto tecnológico en materia de mataderos brilla por su ausencia, pues, éste es totalmente obsoleto.

CAPÍTULO II

EMPLEO

Se entiende por empleo la absorción u ocupación de la fuerza de trabajo para la prestación de un bien o servicio y el empleado es el individuo que cede su fuerza de trabajo a cambio de un salario. Se distingue un sistema de empleo que brinda una relativa estabilidad y permite al empleado cuantificar sus ingresos, éste es un empleo directo, permanente de la estructura productiva. Otra modalidad de empleo es la ocupación ocasional y/o temporal de una fuerza de trabajo en la cual se retribuye con el salario, pero por el poco tiempo ocupado no le brinda una estabilidad, ni seguridad social, mucho menos le permite cuantificar y programar un nivel de ingresos. Como variante existe una modalidad de empleo conocida como empleo informal, consistente en unidades comerciales y/o productivas muy pequeñas donde el producido se utiliza para subsistencia, donde en un día regular van a pérdidas y por lo general deben auxiliarse con ingresos adicionales.

El bienestar y/o calidad de vida de una persona en una comunidad y en general de la población está en función directa a un sinnúmero de variables sociales, como son: Educación, Salud, Alimentación, Satisfacción de necesidades básicas (techo, vestidos, servicios públicos), recreación, tranquilidad, desarrollo intelectual, etc., que se exceden a ella en mayor o menor grado al nivel de ingreso que individualmente posea la persona, en otras palabras a la capacidad de adquisición de bienes y servicios que se puedan adquirir. El desarrollo de una región, municipio o país está reflejada por la existencia de organizaciones que ofrezcan estos servicios, y ella a su vez en los centros poblados en donde su actividad genere una rentabilidad aceptable a la expectativa programadas por sus propietarios.

Es así, como la variable de ingresos es determinante para el bienestar de la población y ello es posible si se tiene acceso a los medios de producción, ya sea como trabajador o

propietario; la capacidad de adquisición es realmente la esencia para acceder a los bienes y servicios necesarios para un nivel de calidad de vida aceptable.

El desempleo en el municipio no está cuantificado pero su índice real es bastante elevado. Las organizaciones y/o empresas existentes que ofrezcan empleo son prácticamente inexistentes, siendo el Estado, directa o indirectamente, el único empleador o generador de empleos en la jurisdicción.

La modalidad de empleo tradicional en la región es el jornal esporádico, siendo necesario que la población obtiene su sustento a través del cultivo de pequeñas parcelas de autosostenimiento o actividades como la pesca, o el popular rebusque. El profesional se ve prácticamente obligado a emigrar a centros poblados mayores, principalmente a Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Fundación y Ciénaga, porque la demanda de sus servicios en la región es muy baja.

Esto no quiere decir que la población esté de brazos cruzados, por el contrario, activamente invierten gran parte de su tiempo en las actividades bucólicas, estimándose que el 60% de la población obtiene su sustento directamente de la agricultura y la ganadería. El 40% restante se subdivide así: un 14% comerciantes, el 2% técnicos, 14% profesionales en distintas áreas, un 15% son pescadores y el otro 5% se dedica a diversas actividades. Las actividades de comercio y técnicas son practicadas en forma combinadas por un gran número de habitantes, dependiendo de la temporada.

El alto nivel de desempleo puede ser explicado a través de causas culturales, pero especialmente por las dificultades de comunicación e inadecuada explotación de los recursos naturales, tal como son las ciénagas y las tierras fértiles.

TÍTULO 5

DIMENSIÓN AMBIENTAL

CAPÍTULO I

PAISAJE NATURAL

1.1. SISTEMA FÍSICO MUNICIPAL

El territorio municipal, por hacer parte del delta del río Magdalena y de la zona depresiva situada al occidente de la Sierra Nevada de Santa Marta, presenta en general una topografía ligeramente plana, con elevaciones inferiores a los 50 metros de altura. La cabecera municipal se encuentra a 1000 metros sobre el nivel del mar.

El delta es un depósito en forma de cono, cuya parte terminal fue acumulada en el mar. Se inicia un poco aguas abajo de Calamar y termina en Barranquilla - Ciénaga, en forma triangular. Está constituido por una acumulación inicial sobre la cual se observan otras acumulaciones que la modifican. Las unidades mas sobresalientes son: el lecho mayor y los diques que bordean el Magdalena.

Se observan dos clases de diques: uno antiguo; ancho , resistente, no inundable y otro pequeño, que taponan las partes en que el anterior es discontinuo. Este pequeño dique es fácilmente cortado o sobrepasado por los niveles de agua máximos. Entre estas dos zonas se encuentra una tercera que constituye el plano aluvial del Delta. Los materiales que lo forman son limos mezclados con arenas en los diques o con arcillas en el complejo palustre. Los terrenos que conforman el territorio municipal son ligeramente ondulados definiéndose tres sub-paisajes así:

Terreno plano inundables, con pendientes de 0 -1% Terreno ligeramente ondulado, con pendiente de 3 -7%.

Terreno ligeramente ondulado, con pendiente de 7-25%.

El municipio, por formar parte del delta del río Magdalena, está conformado por un complejo sistema hídrico en el que se distinguen principalmente el río Magdalena y la ciénaga de Cerro de San Antonio.

El río Magdalena bordea la parte occidental del municipio en una extensión aproximada de 18 km., el segundo cuerpo de agua es la ciénaga de Cerro de San Antonio que está situada prácticamente en el centro-oeste del territorio municipal, ocupando una tercera parte del área. Además de este cuerpo lagunar, se pueden mencionar algunos de menor escala repartidos en la parte baja del municipio como son: Norato, El Muerto, Mota, Los Quemados, La Diabla. Entre los caños se distinguen el Muerto, Latal, el Burro, el Cerro, el Ciego o Schiller. La ciénaga juega un papel importante en el sustento diario alimenticio como generadora del ingreso de las familias, teniendo en cuenta que le proporciona a un gran número de pescadores la subsistencia para su grupo familiar.

Además, el municipio está bañado por arroyos menores que bajan de las partes altas, tales como: Guásimo, La cañada y Machado, también se resalta el caño del Cerro de San Antonio, importante recurso puesto que comunica la ciénaga de Cerro de San Antonio con el río Magdalena en un recorrido de aproximadamente 7.2 kilómetros.

En cuanto a su estado actual encontramos que las riberas que están conformadas por 7.4 kilómetros aproximadamente, se identifican como inestables. Esta inestabilidad se observa en cambios periódicos de las características de la orilla por causa de los volúmenes de sedimentos que arrastra al río, la velocidad y caudal en diferentes épocas del año. También se agrega a estas consideraciones la falta de un manejo adecuado del río.

Estas condiciones facilitan la formación de playones en algunos momentos del año, así como la destrucción arrasando con la flora estable hasta cambia definitivamente el perfil paisajístico tradicional acerca de la ciénaga y sus alrededores cuyo fondo ha sufrido un proceso de deterioro debido a la sedimentación proveniente de partículas arrastradas por el río Magdalena y los riachuelos que desembocan en la ciénaga, y que por un inadecuado manejo (deforestación y represamiento de los mismo) generan altos residuos.

Los bajos niveles de las aguas (en algunas época provocan la formación de partículas orgánicas que evitan el ciclo natural.

El uso inadecuado de métodos de pesca como zangarreo, el cual arrastra y mueve todos los componentes del fondo de la ciénaga, desprende las partículas que se convierten en elementos de suspensión que deterioran la calidad de las aguas.

La falta de control de los niveles de las aguas por carencia de mecanismos para evitar el flujo y reflujos provenientes del río Magdalena a través del caño que comunica con la ciénaga.

La pesca indiscriminada con técnicas inapropiadas, y la falta de vedas han traído como consecuencia el deterioro de la calidad de vida acuática.

La falta de una adecuada conservación de las orillas de las ciénagas y caños han originado lo siguiente:

La civilización de las tierras aledañas ha provocado el movimiento sedimentario hacia las laderas de la ciénaga y caños.

La formación de los playones que posteriormente son utilizados para cultivos temporales.

1.2. COBERTURA VEGETAL MUNICIPAL

La vegetación se encontró totalmente intervenida debido a la tala indiscriminada y se observaron las siguientes asociaciones vegetales, tomando como base su fisonomía, clima, y características edáficas.

Vegetación Xerofílica de Terrazas: se caracteriza por soportar generalmente altas temperaturas y sequías y encontrarse en áreas de terrazas altas y medias de la planicie aluvial. Se observa la intensa intervención a que ha sido sometida la vegetación primaria hasta el grado de extinguirla casi en su totalidad. En actualidad prevalecen los pastos de corte, la vegetación arbórea y arbustiva se ha descuidado completamente como medio de conservación protección de los suelos.

Actualmente las especies más frecuentes son: Trupílo (neltuna culiflora), totumo (Crescentia Cujete), palma de vino (scheelea Butyrácea), verdolaga (portula olerácea), gramalote (paspalum dilatatum), entre otras. También se encuentran localizados cultivos de yuca y maíz.

Vegetación de Terraza Roja: las condiciones de humedad en estos sectores son mas rigurosas que en las áreas de terrazas altas debido a los encharcamientos e inundaciones periódicas de los suelos a pesar de que en general las zonas presentan condiciones deficientes de humedad.

El tipo de vegetación que aquí se desarrolla caracteriza por estar sometido a continuos encharcamientos y a altas temperaturas; se localiza las áreas de terrazas medias y bajas, complejos diques y basines, complejo de islas y orillares de planicie aluvial.

La intervención del hombre ha deteriorado casi en su totalidad la vegetación arbórea y arbustiva y solo se conservan reductos de algunas de ellas, la mayor parte de esta zona se utiliza en ganadería y escasos cultivos de pancoger.

Las especies mas frecuentes son: matarratón (glicirida sepium), campano (samanea saman), ceiba (hura crepitans), mango (magifera índica), plátano (musa sp), bijao .Las escasas especies arbóreas que aún existen en la zona poseen altura de 20 - 25 metros, tallos corpulentos y copas muy frondosas

Vegetación Xerofílica de colinas: se caracteriza al igual que las anteriores, por soportar generalmente altas temperaturas y sequías, la fisonomía y densidad de la vegetación es la mejor de toda la zona de estudio.

La intervención por parte del hombre en este sector es menor, a causa de la mayor distancia de los centros poblados y por las pocas vías de comunicación ; sin embargo, se observa en gran parte vegetación secundaria; principalmente pastos para ganadería. Esta vegetación se encuentra en las áreas de colinas del municipio. Las talas y las quemas incontroladas además de destruir la vegetación , la fauna y microfauna han dado origen a la erosión principalmente por escorrentia

Las especies mas frecuentes son: naranjillo (crateavatapia), uvito (cordia dentada), hobo (spod: mombim), guayacan (bulnesia arbórea), dividivi (lividivia coriaria). pasto para (panicí purpurascens), pasto guinea (panicum masimun).

La ciénaga es el pulmón ambiental en el Municipio de Cerro de San Antonio, ésta se constituye en el principal cuerpo de agua y de especies de peces, flora y fauna marina, sin embargo, la contaminación y mal trato que se le está dando, derivado especialmente de la no cultura del hombre para con la naturaleza, puede tener consecuencias impredecibles.

Son muchas las problemáticas que en materia de Medio Ambiente hay, y que no han tenido soluciones previas. Se tiene que uno de los agentes contaminantes de la ciénaga, es el que se genera por la producción de queso, la que se practica en la gran mayoría de los corregimientos; también encontramos que este cuerpo de agua es usado como depositario de las basuras.

Existen además otros aspectos que atentan contra el Medio Ambiente: la falta de disposición de desechos hace que la basura se arroje en los patios, calles y a campo abierto. Adicionalmente las calles se ensucian con excrementos de animales y como efecto de ello se presenta enfermedades, epidemias, proliferación de focos vectores, malos olores y contaminación del agua.

Adicionalmente, por cultura y estilo de vida el medio ambiente se degrada día a día por efectos de vertimiento de residuos líquidos y sólidos en cuerpos de agua y/o sitios inadecuados, sin el más mínimo proceso de tratamiento para facilitar el proceso de asimilación por parte de la naturaleza. Si bien es cierto que en el territorio municipal todavía se disfruta un medio ambiente bastante descontaminado, la poca atención al vertimiento de desechos, especialmente en los cuerpos de agua, merma la capacidad reproductiva de las especies piscícolas, fuente de economía de un amplio segmento de la población, catalogada de menores ingresos.

CAPÍTULO II

PAISAJE URBANO

Los asentamientos humanos son el principal factor modificante del medio ambiente, constituyéndose los centros poblados en el objetivo de análisis, en relación a su impacto e influencia que ejerce en su entorno.

2.1. Funcionalidad de sus Centros Poblados

2.1.1. Funciones Urbano - Regionales.

Según el índice de tamaño funcional, en la zona donde se encuentra ubicado el municipio de Cerro de San Antonio se presenta una relación de dependencia con respecto a Barranquilla, siendo ésta considerada como una metrópoli regional y el municipio como un centro local.

El municipio está integrado en una red de vínculos relativamente sencilla por ser un centro urbano pequeño; los vínculos físicos existentes son: la red eléctrica, ya que viene de la sub-estación ubicada en municipio de Sabanalarga en el departamento del Atlántico. La red telefónica también es por interconexión desde el Atlántico. En cuanto a las vías de comunicación la más importante que es el río Magdalena sirve como enlace interdepartamental con Atlántico y Bolívar; en cuanto a las vías terrestres no presenta ningún tipo de infraestructura física, solo cuenta con caminos carreteables transitables en época de verano.

Dentro del esquema de relaciones urbanas el municipio depende directamente de la ciudad de Barranquilla, con quien mantiene vínculos de tipo comercial e influjo de servicios en la salud, y la educación; su relación con los municipio de Calamar y Suán es de solo estaciones de paso hacia Barranquilla, aun cuando se prefiera llegar a Calamar en vez de

Suán, para cualquier tipo de abastecimiento rápido. Existe una tendencia entre las gentes de mayor recurso económico el enviar a estudiar el bachillerato afuera (Ciénaga y Barranquilla) y la Universidad (Barranquilla). Menor es la relación que tiene con sus vecinos en el departamento, puesto que con Pedraza y El Piñón los unen vínculos más que todo familiares.

2.1.2. MOVIMIENTOS POBLACIONALES

Aunque en la región a la cual pertenece el municipio de Cerro de San Antonio existe una marcada afluencia de personas hacia la ciudad de Barranquilla a partir de 1.985 el municipio registra un aumento en el crecimiento poblacional, es decir, que merma el flujo migracional hacia Barranquilla.

La mayor parte de la población residente en el municipio es originaria del mismo. El porcentaje de extranjeros es mínimo. Según lo registrado en los censos, se han dado en el municipio dos fenómenos migracionales definidos, uno hasta el año de 1.985, donde se presenta un movimiento poblacional sin retorno, por motivos económicos hacia la ciudad de Barranquilla.

El otro, desde este año hasta el último censo del año 93, donde se aprecia una significativa disminución de esta migración, pudiendo decirse que se transforma movimientos de tipo diario y periódico hacia la misma ciudad.

2.2. Hábitat

2.2.1. Morfología Urbana. La estructura de la malla urbana de los centros poblados existentes en el Municipio es lineal, siguiendo el trazado de calles y carreras con manzanas rectangulares, desarrollados a partir de un punto predominante como es la plaza o parque central, iglesia, estación del tren o edificación administrativa.

Estos centros poblados han surgido y desarrollado como un proceso espontáneo, sin un proceso de planeación que cuide y facilite una calidad de vida más adecuada y una

arquitectura más estética, tal como andenes, espacio para los servicios públicos, arborización, antejardín, parques, y en general un espacio público que facilite una armoniosa articulación de las diferentes funciones que deben cumplir: adecuada transitabilidad vehicular, peatonal, acometidas de servicios públicos. Por lo general sus vías internas (calles y carreras) no tienen un trazado adecuado, son muy estrechos, vías ciegas o con carreras muy pronunciadas, no conservan la misma amplitud, son imposibles de transitar con vehículos por su mal estado o desniveles, etc., quedando por lo general una de ellas como único medio de acceso. El mismo proceso de desarrollo sin planificación urbana facilitó la urbanización irresponsable en terrenos no aptos para esta finalidad, con el consiguiente riesgo de amenaza para las edificaciones.

2.2.2. Espacio Público

2.2.2.1. Definición. Al tenor del artículo 5° de la Ley 9ª de 1.989, se entiende por espacio público al conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónico y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes.

Así, constituyen el espacio público de la ciudad las áreas requeridas para la circulación, tanto peatonal como vehicular, las áreas para la recreación pública, activa o pasiva, para la seguridad y tranquilidad ciudadana, las franjas de retiro de las edificaciones sobre las vías, fuentes de agua, parques, plazas, zonas verdes y similares, las necesarias para la instalación y mantenimiento de los servicios públicos básicos, para la instalación y uso de los elementos constitutivos del amoblamiento urbano en todas sus expresiones, para la preservación de las obras de interés público y de los elementos históricos, culturales, religiosos, recreativos y artísticos, para la conservación y preservación del paisaje y los elementos naturales del entorno de la ciudad, los necesarios para la preservación y conservación de las playas marinas y fluviales, los terrenos de bajamar, así como de sus elementos vegetativos, arenas y corales y, en general, por todas las zonas existentes o debidamente proyectadas en las que el interés colectivo sea manifiesto y conveniente y que constituyen por consiguiente zonas para el uso o el disfrute colectivo.

2.2.2.2. Destino. Según el artículo 6° de la precitada ley, el destino de los bienes de uso público incluidos en el espacio público de las áreas urbanas y suburbanas no podrán ser variado sino por los concejos, juntas metropolitanas o por el consejo intendencial, por iniciativa del Alcalde o intendente de San Andrés y Providencia, siempre y cuando sean canjeados por otras de características equivalentes.

El retiro del servicio de las vías públicas continuará rigiéndose por las disposiciones vigentes.

Los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público, así como las vías públicas, no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito.

Nadie podrá construir, sino por permiso especial de autoridad competente, obra alguna sobre las calles, plazas, puentes, playas, terrenos fiscales, y demás lugares de propiedad de la unión.

2.2.2.3. Administración. Los Municipios y la Intendencia Especial de San Andrés y Providencia podrán crear, de acuerdo con su organización legal, entidades que serán responsables de administrar, desarrollar, mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión obligatorias para vías, zonas verdes y servicios comunales. Así mismo podrán contratar con entidades privadas la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico de los bienes anteriores.

Cuando las áreas de cesión para zonas verdes y servicios comunales sean inferiores a las mínimas exigencias por las normas urbanísticas, o cuando su ubicación sea inconveniente para la ciudad, se podrá compensar la obligación de cesión, en dinero o en otros inmuebles, en los términos que reglamentan los concejos, el consejo intendencial y las juntas metropolitanas. Si la compensación es en dinero, se deberá asignar su valor a los mismos fines en lugares apropiados según lo determine el Plan de Desarrollo o Plan de Desarrollo Simplificado. Si la compensación se satisface mediante los aislamientos laterales,

parámetros y retrocesos de las edificaciones no podrán ser compensados en dinero ni canjeados por otros inmuebles.

En la jurisdicción Municipal la existencia de espacio público están constituida por las vías públicas, parques, iglesias y playón, con destino a la producción y explotación comunal.

CAPÍTULO III

AMENAZAS NATURALES

3.1. Inundaciones. Es la amenaza natural que más efecto produce en el territorio del Municipio de Cerro de San Antonio, ya que tanto la Cabecera como los Corregimientos sufren sus rigores.

A. Tipos de Riesgos y Amenazas: Aun cuando no han llevado a cabo con anterioridad ningún tipo análisis donde se haya definido el tipo de riesgo y las acciones factibles a realizar, se puede determinar que en el municipio existe como tipo de riesgo natural de inundación en la ribera del río y a orillas de ciénaga.

En época invernal cuando el caudal del río alcanza valores máximos de nivel hasta de 863 centímetros, a la altura del corregimiento de Puerto Niño y de la cabecera principalmente se presenta inundaciones en un área de 1.230 Has de zona afectada. Este evento afecta directamente a las viviendas próximas a la orilla con la consecuente pérdida de las mismas y posiblemente la de sus habitantes, y además de la infraestructura de servicios existente.

Como en cualquier caso de un fenómeno natural causante de amenaza de desastre, no es posible predecir y reducir la frecuencia de su ocurrencia; lo que se hace necesario es el implementar medidas para reducir y hacer mas tolerable el riesgo existente. Por ello el enfoque preventivo tiene aun mas importancia dada la seguridad del suceso.

TÍTULO 6

ASPECTOS ESTRATÉGICOS

CAPÍTULO I

1. VISIÓN

Municipio próspero, organizado en su aspecto físico, con lo cual se logrará un desarrollo social, económico y político; dotado de los servicios básicos que brinda a los ciudadanos condiciones para vivir, y en donde pueda florecer el espíritu emprendedor para vivir en **CERRO DE SAN ANTONIO**, Tierra de Esperanza y Armonía.

1. MISIÓN

Convertir en un municipio capaz de asumir retos y acciones que permitan alcanzar niveles de desarrollo aceptables, priorizando la solución de las Necesidades Insatisfechas, especialmente de Educación, Salud, Agua Potable y Saneamiento Básico, Servicios Públicos Domiciliarios, Vivienda, Recreación, Deporte y Cultura, con especial énfasis en la niñez, mujer, tercera edad y los sectores vulnerables directamente, es decir, los proyectos de vida se puedan realizar en concurrencia, complementariedad y coordinación con las demás entidades territoriales y la Nación.

CAPÍTULO II

2.1. ACCIONES DE DESARROLLO

El plan de Desarrollo es el instrumento que sirve para hacer un Diagnóstico actualizado del Municipio y por ello se convierte en una Fuente importante de Información; señalar las condiciones actuales de calidad de vida y de los recursos naturales, la problemática social y la visualización de las alternativas de desarrollo en las cuales todo en una labor donde

Plan de Desarrollo 2.001 – 2.003

CERRO DE SAN ANTONIO - MAGDALENA

participan la Comunidad y las autoridades, comprometidas en la generación de Desarrollo sostenible.

A continuación y con base en la problemática que obstaculiza el Desarrollo del Municipio se presenta la parte ESTRATEGICA del Plan que plasma el compromiso efectivo del Gobierno Municipal para cumplir con lo prometido a la Comunidad en su Programa de Gobierno. LOS OBJETIVOS y ESTRATEGIAS, METAS Y PROGRAMAS de Desarrollo, como indicativo de lo que aspira a realizar el Alcalde en los Próximos años de su Gobierno, deben considerarse fundamentales en este Documento.

2.2. POLITICAS DE DESARROLLO

2.2.1. DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El Gobierno Municipal entiende la necesidad de que la comunidad encuentre respuestas oportunas y acertadas cuando las demanda por ello la organización de la Administración debe ser funcional y eficiente; será política de ésta, que cada dependencia de la administración tenga la función, el recurso humano y logístico adecuado para cumplir con la demanda de servicios del municipio de Cerro de San Antonio.

2.2.1. POLITICA DE CRECIMIENTO ECONOMICO

Necesariamente se requiere cambiar las actuales condiciones de economía de subsistencia. Por ello se impulsará todos los sectores productivos del Municipio; el sector Agrícola, Pecuario, Pesquero, Comercial y de Servicios.

A través de la UMATA se impulsará un verdadero programa de asistencia técnica agropecuaria que tenga como fundamento principal mejorar la producción y productividad del pequeño y mediano productor.

Se fomentará la diversificación y tecnificación de los cultivos, para lograr un mejor aprovechamiento de los suelos, acorde con sus características. Se buscará el apoyo del Gobierno Nacional para desarrollar programas de Reforma Agraria para que los campesinos puedan tener tierra donde cultivar para su sustento económico y para la venta de sus excedentes, que le permita mejorar sus ingresos y con ello mejorar sus condiciones de vida.

Se buscará que la inversión que se haga en el Municipio, dinamice la economía local, por ello se hará que los proyectos de inversión se ejecuten casi en su totalidad con recurso humano del Municipio.

La inversión social será mayor que cualquier otro gasto dentro del presupuesto del Municipio, para generar bienestar a la comunidad cerrana.

2.2.1. DEL DESARROLLO SOCIAL

El alcalde **ALFONSO JAVIER DE LA HOZ RIQUET** es consciente de la necesidades que en todos los aspectos tiene la población de Cerro de San Antonio, así mismo sabe de la realidad que afrontan los Municipios en materia de recursos para atender dichas necesidades; por ello se compromete en el Plan de Desarrollo, a atender los sectores mas deprimidos que impiden una mejor calidad de vida de los habitantes de este Municipio.

La política del Alcalde en su período de gobierno está orientada a satisfacer prioritariamente las necesidades en Educación, Salud, Agua Potable, Saneamiento Básico, Deporte, Recreación y Aprovechamiento del tiempo libre, Cultura, Sector Agrario, Pecuario y Piscícola, y la Red Vial.

Pero también la Política Social del Alcalde estará encaminada a hacer las buenas gestiones para mejorar la Infraestructura de los Servicios Públicos Domiciliarios (energía, teléfonos), y Vivienda.

En el sector educativo se hará todo el esfuerzo necesario para lograr mejorar la calidad de la educación en forma integral, abordando los componentes o elementos que hacen posible hablar de buena educación

En salud se organizará el sector en forma eficiente para que los riesgos de enfermedades disminuyan, y para que el mayor número de personas posible tenga acceso a los servicios de salud. Para ello será muy celoso en la aplicación de las acciones del Plan de Atención Básico - PAB-

Se propenderá por el establecimiento de un sistema de subsidios para la población más pobre del Municipio.

Se tendrá un acercamiento permanente con la comunidad a fin de que atender en forma oportuna sus inquietudes y necesidades.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO SUPERIOR DE DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal de Cerro de San Antonio (2.001 – 2.003) “**JUVENTUD Y PROGRESO**” propone como objetivo principal, la puesta en marcha del programa de Gobierno del Alcalde presentado durante su campaña, en el cual se compromete a desarrollar y gestionar las soluciones en las áreas básicas de todos los sectores en Salud, Educación, Agua Potable y Saneamiento Básico, Recreación y Deporte, Cultura, Vías, Vivienda; y además mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Cerro de San Antonio, gestionando en donde exista un alto índice de necesidades básicas insatisfechas.

3.2. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES

3.2.1. SECTOR EDUCACIÓN

3.2.1.1. Objetivo General. Organizar el sistema educativo local, propendiendo por elevar su nivel, con la finalidad de brindar a la población escolar una calidad educativa a niveles competitivos y acorde con la vocación productiva del Municipio.

3.2.1.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Construir el colegio en la zona rural del Municipio, específicamente en el corregimiento de **Concepción**.
2. Dotar las escuelas, colegios y bibliotecas del Municipio de materiales didácticos, lúdicos y de consulta, principalmente en los corregimientos.
3. Construir una sala de informática y dotarla de computadores para la Escuelas Rural Mixta de Concepción

4. Construir el cerramiento del Colegio Nacionalizado de Bachillerato de Cerro de San Antonio.
5. Adecuar el laboratorio de física y química, ampliar la sala informática y pintar en general el Colegio Nacionalizado de Bachillerato de la cabecera municipal.
6. Adecuar los servicios sanitarios en todas las escuelas de la cabecera municipal.
7. Apoyar la capacitación del personal docente, como fundamento para elevar la calidad de la educación en todo el municipio de Cerro de San Antonio.
8. Lograr que la educación sirva para el desarrollo de la vocación productiva del Municipio, para lo cual se apoyará la diversificación.

3.2.2. SECTOR SALUD

3.2.2.1. Objetivo General. Mejorar la cobertura de los servicios de salud en el Municipio con eficiencia y eficacia especialmente en lo que tiene que ver con la atención materna, niñez, juventud y adultos mayores para una mejor calidad de vida.

3.2.2.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Mejorar la infraestructura del Hospital Local y los Puestos de Salud, para la óptima prestación de los servicios en salud en el Municipio.
2. Destinar recursos para dotación de materiales, elementos y equipos hospitalarios.
3. Gestionar y realizar el estudio correspondiente para la descentralización del sector
4. Construir e implementar un nuevo Puesto de Salud en la en la cabecera municipal en la zona correspondiente de los barrios Piojó y Cundí.
5. Gestionar ante los organismos del Estado la consecución de una ambulancia para la comunidad del sur del Municipio y barrios apartados del Hospital Local.
6. Lograr mediante gestión, que un mayor número de personas sean cobijadas por el Régimen Subsidiado, apoyando los programas que la Nación y el Departamento adelanten para su ampliación.

7. Promover la cualificación del Recurso Humano por medio de la capacitación y evaluación del desempeño.

8. Garantizar la prestación de los servicios de salud del primer nivel para la población clasificada como vinculado al sistema general de seguridad social en cada corregimiento y vereda a través de la Red Pública.
9. Apoyar y fiscalizar la ejecución de los contratos con las administradoras de régimen subsidiado, para que cumplan con sus objetivos, y en caso contrario, demandar ante la entidades de vigilancia y control las anomalías que se sobrevengan
10. Fortalecer las diferentes instancias de participación en el sistema general de seguridad social en salud.

3.2.3. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

3.2.3.1. Objetivo General. Propender por mejorar la calidad del Agua Potable y la prestación de los servicios de Saneamiento Básico y en general los Servicios Públicos Domiciliarios, buscando que estos no atenten contra el bienestar de la comunidad cerrana.

3.2.3.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Adelantar los estudios del alcantarillado sanitario y disposición final de residuos líquidos de la Cabecera Municipal.
2. Impulsar y programar financieramente soluciones al problema de eliminación de excretas, desechos sólidos y basura. El desarrollo de estas acciones están basadas en la gestión de recursos con entidades y fondos estatales, el sector privado y la comunidad.
3. Evaluar e inventariar el estado y potencialidad de cada uno de los servicios públicos en cuanto a cobertura y calidad.
4. Velar por la buena prestación y administración de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, ajustada a los lineamientos legales que regulan la prestación de los servicios públicos domiciliarios. Se explorará la posible participación del capital privado en la prestación de dichos servicios.
5. Implementar las herramientas institucionales de localización, como la Estratificación Socioeconómica y la nomenclatura, que permitan a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios su facturación acorde con el su consumo y el estrato.

6. Desarrollar acciones tendientes a que la comunidad entienda la necesidad de proteger la ciénaga como fuente de agua.
7. Promover la participación comunitaria para que sea asumida la corresponsabilidad en la prestación de los servicios públicos domiciliarios, mediante la conformación y puesta en funcionamiento de los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

3.2.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

3.2.4.1. Objetivo General. Brindar a la comunidad de Cerro de San Antonio la posibilidad de acceso y/o utilización del tiempo libre a través de una sana actividad recreativa, estimulando los clubes deportivos existentes, el deporte en los centros educativos y construyendo las condiciones necesarias para la implementación de la recreación pasiva.

3.2.4.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Vincular activamente a la juventud, niñez, adultos mayores y discapacitados al aprovechamiento del tiempo libre a través de programas y proyectos de recreación pasiva.
2. Contratar instructores que le den al deportista los conocimientos adecuados para el mejoramiento de la calidad de los mismos.
3. Apoyar el deporte competitivo impulsando la formación de escuelas deportivas y la celebración de olimpiadas escolares, juveniles e interclubes.
4. Coordinar acciones con los otros niveles de gobierno para lograr el objetivo de la promoción del sano esparcimiento, apoyo al deporte competitivo y la recreación, el impulso a las escuelas de formación en diversas disciplinas, la celebración de olimpiadas juveniles y escolares y eventos dirigidos a la adultos mayores.
5. Desarrollar programas que involucren a la población en el aprovechamiento sano y productivo del tiempo libre.
6. Incentivar a la recreación competitiva en colegios y juventudes, y a una recreación pasiva en los espacios acondicionados para tal fin.
7. Vincular activamente a adultos mayores y discapacitados al aprovechamiento del tiempo libre a través de programas de recreación pasiva.

8. construir y adecuar por lo menos un escenario deportivo en cada Corregimiento.
9. mejorar y dotar la infraestructura deportiva del Municipio.

3.2.5. SECTOR CULTURA

3.2.5.1. Objetivo General. Despertar en la población local, como elementos corporativos del Municipio, los valores culturales tradicionales, haciendo que los defiendan, los fomente y se sienta orgulloso de ellos, asimilando aquellos valores actuales positivos de la vida moderna como son: la música, la danza, la gastronomía, la belleza (salones de belleza), entre otros.

3.2.5.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Fomentar todas las manifestaciones culturales del Municipio.
2. Trabajar por el rescate de las costumbres que identifican la cultura y valores de la comunidad cerrana..
3. Hacer de las fiestas patronales verdaderos espacios donde se realicen eventos que muestren la riqueza cultural del Municipio.
4. Fortalecer la Casa de la Cultura, convirtiéndola en el sitio donde se promueva toda la programación de los eventos culturales que se realicen, el folclor y demás aspectos culturales del Municipio.
5. Desarrollar las actividades en coordinación y concurso de las entidades Nacionales y Departamentales para obtener recursos para la cultura.

3.2.6. SECTOR VIAL

3.2.6.1. Objetivo General. Mejorar la red vial del Municipio mediante la gestión y destinación de recursos que hagan posible adecuar las vías internas y calles, con lo cual se logra el desplazamiento oportuno de las personas y de los productos, y así poder exigir a las empresas transportadoras un mejor servicio.

3.2.6.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Garantizar la transitabilidad terrestre entre Cerro de San Antonio – Candelaria y Puerto Niño – Cerro de San Antonio .

2. Mejorar las condiciones de las calles de la cabecera y los corregimientos.
3. Adecuar y mantener el puente que une al centro de la población con el barrio Clavel.
4. Construir un puente peatonal a la altura de la primera vuelta del caño pasando el puente actual.
5. Gestionar recursos para la construcción de compuertas que regulen el ingreso y salida de aguas del caño hacia la ciénaga y viceversa.

3.2.7. SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y TELEFONÍA

3.2.7.1. Objetivo General. Gestionar ante Electricaribe y Telecom el mejoramiento de la prestación de los servicios de energía y telefonía, para lo cual se brindará el apoyo y se celebrarán los convenios que satisfagan a la comunidad en la demanda de estos fundamentales servicios.

3.2.7.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Ejercer control de calidad del servicio de energía eléctrica y telefonía en las empresas prestadoras de este servicio.
2. Dotar de la Estratificación Socioeconómica al Municipio, como herramienta de gradualidad en el cobro de los Servicios Públicos Domiciliarios.
3. Planificar, gestionar y desarrollar el sistema de alumbrado público municipal y mejorar las redes.
4. Gestionar ante Electricaribe el mejoramiento de la atención de las quejas y reclamos por la no adecuada o deficiente prestación del servicio o por daños.

3.2.8. SECTOR PRODUCTIVO

3.2.8.1. Objetivo General. El programa a realizar en el sector agropecuario y pesquero se remite a hacer un diagnóstico y priorizar las necesidades apremiantes de la comunidad vulnerable, gestando proyectos estratégicos que permitan captar financiación para adquisición de suelos aptos para la agricultura, reservorios acuáticos para riegos, regulación hídrica de la ciénaga, conservación de un stock de maquinaria agrícola,

establecimiento de la granja integral, renovación y reforestación de la flora y fauna, con énfasis en la parte ecológica e ictiológica de la hidrografía de nuestro municipio.

3.2.8.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Incrementar el nivel de vida del pequeño y mediano productor pesquero y agropecuario
2. Detectar las potencialidades y carencias de la comunidad en sus actividades cotidianas.
3. Descentralizar la UMATA para adquirir mayor autonomía y así hacer que ésta cumpla verdaderamente su función.
4. Generar tecnología agropecuaria y pesquera a través de la UMATA para hacer realizable lo posible y solucionable lo carente.
5. Gestionar recursos con las entidades de cofinanciación a fin de crear una microempresa de **construcción de canoas, redes y** demás implementos de pesca para entregarlos en usufructo a los pescadores, previa comprobación de su oficio y estado de necesidad.
6. Elaborar, gestionar y ejecutar proyectos productivos para el período **2.001-2.003** en los sectores pesquero y agropecuario, para beneficiar las poblaciones más pobres del municipio
7. Gestionar y desarrollar cursos de capacitación en las áreas de producción, comercialización y manejo microempresarial, tanto en el sector agropecuario como pesquero a través de la **UMATA, SENA, COORPAMAG, INPA** y la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA.**
8. Coordinar con las instancias Departamentales y Nacionales, la elaboración del Plan Sectorial Agropecuario, para la ejecución de programas y proyectos prioritarios y de impacto.

3.2.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE

3.2.9.1. Objetivo General. Generar conciencia ciudadana en la búsqueda y establecimiento de las condiciones para tener un medio ambiente que brinde las condiciones de desarrollo sostenible y no contaminado como herencia a las futuras generaciones.

3.2.9.2. Objetivo y/o Estrategias

1. Estudiar el comportamiento ictiológico de las nuevas especies antes las nativas en coordinación con el INPA (Instituto Nacional de Pesca y Agricultura).
2. Habilitar la flora forestal de la ciénaga y renovar y diversificar la micro-ciénaga (Caños de Cerro) en lo referente a la fruticultura.
3. Establecer estanques piscícolas para la cría extensiva en el contorno de la ciénaga
4. Coordinar con los establecimientos educativos acciones que permitan formar conciencia ambiental.
5. Formular y expedir medidas especiales tanto preventivas y represivas para conservar el medio ambiente.
6. Promover un escenario concertado para el manejo integral de los recursos del medio ambiente.
7. Difundir metodologías adecuadas para la explotación del medio ambiente.
8. Crear el Comité Municipal para la prevención y atención de desastres implementado a través suyo los planes y acciones de mitigación contra los desastres naturales.
9. Impulsar y apoyar la reforestación de los cuerpos de agua y arborización de los espacios públicos. Para el logro de este objetivo se buscará la concurrencia del sector productivo, las entidades sin animo de lucro, los grupos ambientalistas, sector educativo y comunidad en general.
10. Contribuir a la recuperación, ordenamiento y manejo integral de la ciénaga, para lo cual se trabajará en forma conjunta con CORPAMAG.
11. Tener capacidad de respuesta en cuanto a las estrategias interinstitucionales, para la prevención y manejo integrado de desastres naturales, mitigando sus riesgos a través del fortalecimiento del Comité Municipal para la Prevención y Atención de Desastres y la participación activa de la sociedad civil.
12. Dar aplicación al Esquema de Ordenamiento Territorial, observando las normas urbanísticas y reserva de los espacios públicos.
13. Promover una cultura ambientalista en la población en general, a través de campañas institucionales, especialmente en los centros educativos.

3.2.10. SECTOR VIVIENDA

3.2.10.1. Objetivo General. Crear las condiciones para que todos sus habitantes posean y/o disfruten de una vivienda digna, especialmente el rango de la población menos afortunada o de muy bajos ingresos.

3.2.10.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Gestionar ante las entidades estatales (INURBE, FINDETER Y BANCO AGRARIO) correspondientes los recursos necesarios para el mejoramiento y construcción de viviendas de interés social mediante convenio.
2. Promover nuevas alternativas de modalidades de construcción, tal como la autoconstrucción.
3. Implementar el código urbano con la finalidad de desarrollar los centros más organizados desde el enfoque arquitectónico y funcional.

3.2.11. SECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPATIVA

3.2.11.1. Objetivo General. Implantar un gobierno local que administre los intereses generales con observancia de valores éticos, técnicos y legales, orientados a una visión de desarrollo continuo, con la permanente participación ciudadana.

3.2.11.2. Objetivos y/o Estrategias

1. Trabajar conjuntamente con las Juntas de Acción Comunal, Defensa Civil, Cruz Roja, Cooperativas de campesinos y Agricultores y demás entidades cívicas que propenden por el progreso y el bienestar de los habitantes del municipio.
2. Aplicar los principios de gerencia pública para que la administración municipal sea ágil y oportuna en las respuestas y soluciones de beneficio para la comunidad.
3. Hacer que cada dependencia de la administración cumpla su misión y trabajar coordinadamente con el Concejo Municipal, buscando siempre que los desarrollos administrativos se ajusten a las características y demandas de la comunidad.
4. Manejar eficientemente los recursos públicos y los donados por los particulares, aplicándolos racionalmente, buscando que favorezcan al mayor número de habitantes del municipio de Cerro de San Antonio.

5. Racionalizar la ejecución de los recursos del municipio, y propender porque los proyectos iniciales culminen con éxito.
6. Apoyar los programas nacionales y departamentales que busquen la convivencia pacífica y se promoverán las conciliaciones y arreglos pacíficos de los conflictos entre los ciudadanos del Municipio.
7. Apoyar los procesos de participación y organización comunitaria, propiciando los espacios y haciendo partícipes de las decisiones del gobierno.
8. Tener en cuenta a la mujer en todos los programas y proyectos que adelante el Municipio, a fin de que su participación en el gobierno municipal sea permanente y buscar su concurso en la toma de decisiones y en cada uno de los procesos internos para la comunidad de Cerro de San Antonio.

3.2.12. SECTOR GESTIÓN FINANCIERA

3.2.12.1. Objetivos y/o Estrategias Dotar al Municipio de los instrumentos técnico normativos del área financiera, que le permita a la administración ejecutar las actividades en forma planificada, para ello se buscará que los documentos elaborados sean implementados.

1. Lograr que cada una de las áreas del manejo financiero, Presupuesto, Tesorería y Contabilidad se doten de las herramientas técnicas para la aplicación eficiente de los instrumentos técnicos-normativos.
2. Lograr que el Impuesto Predial y el Servicio de Acueducto se facturen oportunamente.
3. Adoptar como política el recaudo del 80% del potencial del Impuesto Predial Unificado en cada vigencia, para lo cual se llevará un estado de cuentas actualizada de cada contribuyente y se adelantarán cobros coactivos.
4. Incrementar anualmente políticas de recaudos de Recursos Propios.
5. Buscar que los contribuyentes adquieran cultura de pago, mediante campañas de cobro y difusión de las acciones ejecutadas con los recursos que recibe el Municipio.

6. Irradiar transparencia en el manejo de los Recursos Públicos, para que la comunidad tenga confianza en la Administración Municipal y contribuya con la gestión financiera local.
7. Llevar un registro organizado y sistematizado de la ejecución financiera, que permita el análisis y rendición de informes oportunos y sean un soporte confiable en la toma de decisiones.
8. Gestionar ante los niveles Departamental y Municipal recursos para financiar proyectos prioritarios de inversión, dándole un manejo eficaz.

CAPÍTULO IV

METAS SECTORIALES

4.1. SECTOR EDUCACIÓN

1. A 31 de Diciembre del 2.003 construido el colegio en la Zona rural del Municipio, específicamente el corregimiento de **Concepción**
2. A Diciembre del año 2001 dotados de insumos escolares y ayudas pedagógicas a todos los centros educativos del Municipio hasta en un 40%.
3. A 31 de Diciembre del 2.002 construcción de una sala de informática dotada de computadores para la Escuelas Rural Mixta de Concepción.
4. A 31 de Diciembre del 2.002, ejecutados el cerramiento del Colegio Nacionalizado de Bachillerato de Cerro de San Antonio.
5. A 31 de Diciembre del 2.002, del 100% de los establecimientos, adecuado el laboratorio de física y química, ampliada la sala de informática y aplicada la pintura en general del Colegio Nacionalizado de Bachillerato de la cabecera municipal.
6. A 31 de diciembre del año 2002, adecuados los servicios sanitarios en todas las escuelas de la cabecera municipal.
7. A 31 de diciembre 2.003, capacitado el Personal Docente Oficial y Municipal en asocio con la Universidad del Magdalena y la Secretaría Desarrollo de la Educación Departamental, para mejorar la garantía de la calidad de la educación.
8. A 31 de Diciembre del 2.002, para el 80% de los bachilleres, su desarrollo educativo en la secundaria será diversificado especialmente a la vocación productiva del municipio de Cerro de San Antonio..

4.2. SECTOR SALUD

1. A 31 de Noviembre del 2.002, gestionados los recursos para optimizar la infraestructura del Hospital Local y los Puestos de Salud.
2. A 31 de Agosto del 2.002, dotados en un 60% de materiales, elementos y equipos médicos los Puestos de Salud y el Hospital Local.
3. A 31 de marzo del 2.002, realizados los estudios necesarios para la descentralización del sector salud.
4. A 31 de Agosto del 2.003, construido e implementado un nuevo puesto de salud en la en la cabecera municipal, en la zona correspondiente a los barrios Piojo y Cundí.
5. A 31 de diciembre del 2.001, adquirida una Ambulancia para la comunidad del sur del Municipio y barrios apartados del Hospital Local.
6. Ampliada gradualmente la cobertura del régimen subsidiado por lo menos en un 13% anual.
7. A 31 de Diciembre del 2.002, capacitado y evaluado en su desempeño el Recurso Humano.
8. A 31 de Diciembre del 2.002, instalada una red de servicios médicos que permita al usuario o beneficiario acceder a los servicios básicos
9. A 31 de Febrero del 2.002 y 2003, revisado el informe del monitoreo que realizará el interventor de los contrato que firme el municipio con las administradoras del régimen subsidiado.
10. Fortalecidas las diferentes instancias de participación en el sistema general de seguridad social en salud en los 3 años.

4.3. SECTOR SANEAMIENTO BÁSICO Y AGUA POTABLE

1. A 31 de Diciembre del 2.002, adelantados los estudios del alcantarillado sanitario y disposición final de residuos líquidos de la cabecera municipal.
2. A 31 de Diciembre del 2.003, solucionado el problema de eliminación de excretas, desechos sólidos y basura. El desarrollo de estas acciones están basadas en la gestión de recursos con entidades y fondos estatales, el sector privado y la comunidad.

3. A 31 de Diciembre del 2.002 debe existir el inventario y diagnóstico de cada uno de los Servicios Públicos Domiciliarios.
4. A 31 de diciembre del 2002, optimizada la prestación del servicio de acueducto en la cabecera municipal.
5. A Julio del 2.002, estratificados los inmuebles residenciales de los cuatro centros poblados que cumplen los requisitos, susceptibles de aplicársele dicha herramienta.
6. A Junio del 2.002, desarrolladas acciones en la comunidad tendientes a la toma de conciencia y conocimiento de proteger la ciénaga como fuente de agua.
7. A Diciembre del 2.002, conformados y puestos en funcionamiento los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

4.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

1. A Junio del 2.002, implementado el programa recreativo para discapacitados y tercera edad, a realizar una vez por año en cada corregimiento.
2. A Diciembre del 2.001, implementado programa de capacitación para los monitores deportivos.
3. Cada año se realizará una olimpiada escolar.
4. Cada año se organizará un campeonato municipal de los deportes más representativos del municipio con la participación de clubes locales o regionales.
5. A Diciembre del 2.000, creadas escuelas deportivas que apoyen a clubes e instituciones educativas.
6. Cada año se apoyará con subsidio, a por lo menos tres (3) talentos deportivos existentes en la jurisdicción del municipio contra exigibilidad de resultados deportivos.
7. A Diciembre del 2.002, implementado el programa recreativo para discapacitados y adultos mayores y niñez, a realizar una vez por año en cada corregimiento.
8. A Diciembre del 2.003, construido y adecuado por lo menos un escenario deportivo en cada corregimiento.
9. A 31 de diciembre del año 2002, mejorada y dotada la infraestructura deportiva del Municipio.

4.5. SECTOR CULTURA

1. Cada año se debe promover y apoyar las manifestaciones culturales propias del Municipio y que estén registradas en la memoria sistematizada.
2. A 31 de Diciembre del 2.001, recuperada sistemáticamente la memoria histórica, cultural y folclórica del Municipio.
3. Cada año se brindará apoyo logístico-financiero para la celebración de las fiestas patronales del municipio y sus corregimientos.
4. Cada año, como meta permanente se promoverán los valores culturales tradicionales autóctonos a través de mínimo dos eventos en cada localidad.

4.6. SECTOR VÍAS

1. A 31 de Diciembre del 2.002, mejorada en un 100% la vía **CANDELARIA - CERRO DE SAN ANTONIO – PUERTO NIÑO.**
2. A Junio del 2.002, mejoradas las calles en el municipio.
3. A Junio del 2.003, adecuado el puente que une al centro de la población con el barrio Clavel
4. A Diciembre del 2.003, construido el puente peatonal.
5. A Diciembre del 2.003, gestionados recursos para construcción de compuertas que regulen el ingreso y salida de aguas del caño hacia la ciénaga y viceversa.

4.7. SECTOR PRODUCTIVO Y ECONOMICO

1. A Agosto del 2.002, mejorado el nivel de vida del pequeño y mediano productor pesquero y agropecuario
2. A Agosto del 2.001 detectados potenciales de municipio.
3. A Agosto del 2002, descentralizada la Umata, debe estar constituida y articulada a la administración local - Umata, para que desarrolle su función social de apoyo y transferencia de tecnología.
4. En cada año de gobierno se realizarán con los pequeños productores talleres de capacitación, en relación a transferencia de tecnología, comercialización y gestión administrativa en pequeña y mediana empresa.

5. Durante los tres años de gobierno se realizarán gestiones que generen convenios comerciales con gremios o empresas privadas para la colocación de cosechas de la producción local.

4.9. SECTOR MEDIO AMBIENTE

1. Estudiado el comportamiento ictiológico de las nuevas especies
2. Generar cada año, procesos de biodiversidad de flora y fauna nativo de la región, de donde por lo menos se protejan dos especies endémicas o en vías de extinción.
3. A diciembre del 2.002, establecidos estanques piscícolas para la cría extensiva de peces.
4. A julio del 2.002, coordinadas con los establecimientos educativos acciones que permitan formar conciencia ambiental.
5. A Julio del 2.001, expedido un código municipal de manejo de los recursos naturales que reglamenten la caza, pesca y extracción de maderas y al mismo tiempo obligue a las personas que realicen estas actividades a recuperar una porción del medio ambiente.
6. A 31 de Diciembre del 2.001, reglamentar las normas urbanísticas en las que se determinen las áreas de espacios verdes que se deben dejar por construcción: andenes y antejardines.
7. A Julio del 2.002, recuperado el 50% del espacio público urbano y a Diciembre del 2.003, recuperado el 100% del espacio público urbano.
8. A Diciembre del 2.001, creado el Comité Municipal para la prevención y atención de desastres implementando a través suyo los planes y acciones de mitigación contra los desastres naturales.
9. A Diciembre del 2.001, implementado el impacto ambiental de las obras que se ejecutan en el Municipio.
10. A Diciembre del 2.002, reforestados los principales cuerpos de agua y parques del área municipal.
11. A Diciembre del 2.001, reglamentado el componente ambiental de los requisitos mínimos establecidos por la Legislación Colombiana para la ejecución de proyectos ambientales.

12. A Diciembre del 2.001, tener construido el vivero de especies nativas.
13. A Diciembre del 2.002, haber diligenciado los apoyos permanentes a los grupos ecológicos existentes.

4.10. SECTOR GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PARTICIPATIVA

1. A Diciembre del 2001, adecuada y modernizada la estructura del área básica municipal.
2. A Diciembre del 2001, dotada la Administración Municipal de los instrumentos técnicos normativos de Gestión.
3. A Diciembre del 2002, capacitados en todos los niveles los funcionarios de la Administración Municipal.
4. A Agosto del 2001, diligenciada la elaboración de la facturación por concepto del Impuesto Predial, a los respectivos contribuyentes.
5. A Diciembre del 2001, obtenidos informes financieros y contables en forma oportuna y veraz.
6. A Diciembre del 2003, optimizada la gestión de recursos para el Municipio con instrumentos en todos los sectores.
7. A Diciembre del 2002, complementado el apoyo financiero a los programas nacionales y departamentales de Convivencia Pacífica y conciliaciones en la comunidad, con sostenibilidad permanente.
8. A Diciembre del 2002, apoyados financieramente los procesos de participación y organización comunitaria.
9. A Diciembre del 2003, debe estar apoyado la participación de la mujer en todos los procesos municipales.
10. Durante el primer bienio, gestionados y desarrollados con entidades privadas y públicas de diferentes niveles el apalancamiento de recursos, y cristalizados por lo menos diez convenios, en beneficio del desarrollo social.
11. Capacitación permanente a los funcionarios y colaboradores de la administración.
12. Estructurar y dotar al Municipio durante el primer año y medio de las herramientas técnico legales, en las áreas de planeación, administración jurídica y financiera, como son: Sisben, Estratificación Socioeconómica, Nomenclatura Alfanumérica,

Manual de Funciones, Estructura Administrativa, Manual de Procedimientos y Control Interno.

13. En el año 2.002, se lleva un registro organizado del Personal que presta sus servicios al Municipio.
14. En el año 2.002, implementado el Sistema de Carrera Administrativa, siempre y cuando ésta haya emergido del limbo jurídico en el que se encuentra actualmente.
15. A Junio del 2.002, implementados procesos y políticas tendientes al mejoramiento de los recaudos propios.

4.11. SECTOR VIVIENDA

1. A diciembre del 2.001, gestionado ante las entidades estatales los recursos necesarios para el mejoramiento y construcción de viviendas de interés social.
2. A diciembre del 2.001, promovidas nuevas alternativas de modalidades de construcción.
3. A Junio del 2.003, implementado el código urbano.

CAPÍTULO V

PROGRAMAS

5.1. SECTOR EDUCACIÓN

1. **Mejoramiento de la infraestructura.** Es el renglón que el Municipio debe atender mediante proyectos de construcciones nuevas y adecuación de las existentes en los centros educativos del área Urbana y Rural, priorizando el gasto que se vaya a realizar. La construcción de nuevos establecimientos educativos se realizará cuando se garantice la financiación total en los próximos dos años.
2. **Dotación de centros Educativos:** Con este programa se dotarán con materiales adecuados requeridos por los docentes, los establecimientos educativos. Igualmente se darán otras ayudas académicas y aulas de informática a los mismos, que estimulen al estudiante a estructurar sus conocimientos, tanto en las áreas urbana como rural.
3. **Capacitación.** Estimular el desarrollo del talento humano educativo.
4. **Convenios interinstitucionales.** Es el programa que busca incrementar la educación superior en el Municipio con el apoyo del gobierno nacional o departamental y con proyectos específicos apalancados por ellos mismos.
5. **Acciones para mejorar la calidad de la Educación:** Este es un ítem que requiere la mayor acción por parte del Municipio, para erradicar en un porcentaje adecuado e incrementado año tras año, indicadores negativos como el Analfabetismo, la repitencia, la deserción, el excesivo número de alumnos por docentes y la no prestación de los servicios públicos en las escuelas y colegios. Será labor de esta administración para mejorar la calidad de la educación en este ente municipal.
6. **Convenios Interinstitucionales:** Con este programa se busca el fomento de la educación superior en el municipio, y el desarrollo de proyectos de carácter nacional desarrollado por las estos, lo mismo que convenios con el Sena para

disposición de técnicos que capaciten en actividades técnicas, especialmente en el área agrícola.

5.2. SECTOR SALUD

1. **Mejoramiento de la infraestructura.** Con este programa se busca el mejoramiento de los puestos y centros de salud existentes en el Municipio.
2. **Dotación.** Es un programa que busca además de recursos, adquirir equipos y elementos hospitalarios para una mejor prestación de los servicios en los puestos y centros de salud del Municipio.
3. **Desarrollo institucional.** Es el programa que nos da pautas para elaboración de las bases de datos del SISBEN para focalizar los beneficiarios y ampliar la cobertura.
4. **Régimen Subsidiado.** Es un programa de obligatorio cumplimiento y la Administración deberá gestionar y ampliar la cobertura de este régimen.

5.3. SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

1. **Infraestructura y Mejoramiento.** Mediante este programa se reacondiciona o se construye el alcantarillado y el relleno sanitario.
2. **Inversión en el equipamiento Municipal.**
3. **Pago de la deuda pública.** Con este programa el Municipio pagará las obligaciones con bancos y/o entidades financieras adquiridas en vigencias anteriores y en la actual y que han sido invertidas en el sector Social.
4. **Desarrollo Institucional:** Es el programa mediante el cual se ejecutarán los diagnósticos y estudios sociales que expliquen una relación directa con la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el fortalecimiento institucional en dicha área como es: capacitación, y fortalecimiento de la empresa de servicios públicos domiciliarios.
5. **Cofinanciación de Recursos para ampliar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento Básico.**

-Conducción agua potable – Planta de Tratamiento a Puerto Niño

5.4. SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE

1. **Pago de la deuda pública.** Mediante este programa el Municipio cancelará las diferentes obligaciones financieras adquiridas en vigencias anteriores y que fueron invertidas en el sector.
2. **Desarrollo Institucional.**
3. **Formación de Escuelas Deportivas:** A través de este programa se desarrollan y se sufragan los gastos de juegos Intercolegiados, festivales escolares, escuelas de formación deportiva, y campeonatos de clubes interregionales.
4. **Difusión:** Está orientado a desarrollar y ejecutar programas de recreación dirigida, ya sea recreación activa o pasiva; al igual que a sufragar los gastos de ejecución requerida para el apoyo de actividades deportivas y el apoyo a los talentos deportivos.
5. **Infraestructura:** A través de este programa se construyen, remodelan y adecuan los espacios físicos tendientes a la práctica de deporte competitivo como son escenarios deportivos, andenes, canchas, arborización, y demás actividades tendientes a cumplir el objetivo señalado en las normas deportivas.

5.5. SECTOR CULTURA

1. Cada año se deben promover y apoyar las manifestaciones culturales propias del Municipio y que estén registradas en la memoria sistematizada.
2. A 31 de Diciembre del 2.001, debe haber una recuperación sistematizada de la memoria histórica, cultural y folclórica del Municipio.
3. Cada año se debe brindar apoyo financiero para la celebración de las fiestas patronales del municipio y sus corregimientos.
4. A 31 de Diciembre del 2.001, debe haber una recuperación sistematizada de la memoria histórica, cultural y folclórica del Municipio.

5. Cada año como meta permanente deben promoverse los valores culturales tradicionales autóctonos a través de mínimo dos eventos en cada localidad.

5.6. SECTOR VIVIENDA

1. Mejoramiento y/o construcción de viviendas de interés social.

5.7. SECTOR ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

1. Construcción de espolones y muros de contención, que prevengan inundaciones y contaminaciones en las zonas inundables del Municipio.
2. Construcción Vía – Muro de contención desde el Municipio Cerro de San Antonio hasta el Burro.
3. Atención y prevención de desastres naturales, a través de las cual se atienden aquellos sucesos imprevistos acaecidos por efecto de la naturaleza, tales como: inundaciones, terremotos, etc.
4. Construcción de obras de prevención de desastres y calamidades en el Municipio.

5.8. SECTOR DESARROLLO INSTITUCIONAL

1. **Modernización institucional.** Se adecuarán institucionalmente las áreas básicas del Municipio.
2. **Capacitación.** La capacitación de los servidores públicos en todos los niveles será permanente, con apoyo financiero.
3. **Dotación** de los instrumentos técnicos normativos de gestión municipal.
4. Apoyo a los programas nacionales y departamentales de convivencia pacífica y conciliaciones en la comunidad.
5. Apoyo participativo de la mujer en la toma de decisiones dentro de las administraciones municipales.

5.9. SECTOR VÍAS

1. Mantenimiento rutinario de la Vía Cerro de San Antonio - Candelaria

PARTE II

DE LAS FINANZAS

CAPÍTULO I

PROYECCIONES

1.1. INGRESOS

Los Ingresos del municipio de Cerro de San Antonio, al igual que la gran mayoría de municipios están afectados por las condiciones y perspectivas de la economía colombiana.

Ese decrecimiento del 5% aproximadamente en las proyecciones, puede convertirse en un déficit preocupante si el Municipio no logra recaudar el 100% de los Recursos Propios o efectuar los ajustes en el Gasto de Funcionamiento.

Como se ve en el cuadro N° 2 de las proyecciones, sin considerar medidas para la recuperación financiera para el año 2.002, también se hace un ajuste en los estimativos de los Recursos Propios, de acuerdo con lo sucedido en la Participación en los Ingresos Corrientes de la Nación.

Como fuentes de financiación se mantiene la preeminencia de las transferencia de la nación de los ingresos corrientes. En todos los años representa más del 90%, mostrándose así la dependencia del Municipio, de estos recursos.

*. Ver cuadro N° 1

También en la proyección de ingresos se refleja la preeminencia del impuesto predial en los recursos propios, o sean aquellos impuestos que recauda directamente el Municipio.

Si el Municipio quiere mantener una situación no deficitaria, debe mantener ingresos corrientes de libre destinación, según definición de la Ley 617/2000, por el orden de los 1.300 millones de pesos.

En la proyección de gastos no se considera ingresos por concepto de recursos del crédito y de cofinanciación, ya que ellos están condicionados a una política y decisión de la Administración en cuanto a los primeros y a una gestión en cuanto a los segundos.

Debe señalarse que todos los programas de inversión, contemplados en el plan de desarrollo para lograr los objetivos y las metas, tienen implícitamente estos componentes de financiación.

Los ingresos de la participación en los ingresos corrientes de la nación que se incluyen, se basan en los datos suministrados por Planeación Nacional para la vigencia de 2.001 – 2.002, el incremento para el año 2'003 es del 13%.

Los otros ingresos, se estiman con un crecimiento del 1,15% para 2.001, 14% para 2.002 y 13% para el año 2.003.

1.2. GASTOS

1.2.1. DE FUNCIONAMIENTO

La proyección se hizo clasificando los ingresos que puede utilizar para funcionamiento y los ingresos para financiar la inversión. del cuadro se tiene que:

Estos ingresos provienen de los ingresos propios del municipio y de la libre asignación de la participación en los ingresos corrientes de la nación.

El municipio financia su funcionamiento en un alto porcentaje que le transfiere la nación.

los ingresos propios, incluida la libre asignación de la participación de los ingresos corrientes de la nación no alcanzan para financiar los gastos de funcionamiento, generándose déficit creciente.

Puede destinarse para gastos de funcionamiento para cada año, las siguientes cifras máximas:

| | |
|--------------|------------------|
| 2.001 | 338.731 |
| 2.002 | 435.285 |
| 2'003 | 491.872 |
| | <hr/> |
| Total | 1'265.888 |

Este valor máximo de funcionamiento incluye los gastos de funcionamiento del Concejo, la Personería y la Alcaldía y todas sus dependencias. En el período de gobierno del Alcalde, los recursos por este concepto solo pueden alcanzar un valor de 1.265 millones de pesos, ello incluso está condicionado a que se logren los recaudos de los Impuestos Propios y que el Gobierno Nacional no efectúe recortes a los recursos de la participación en los ingresos corrientes de la nación. Si ello sucede, deben hacerse los ajustes fiscales correspondientes para evitar la creación de déficit inmanejable, que es una característica lamentable de la gran mayoría de los municipios del Magdalena. Este Municipio lo puede y debe lograr, es así como cada año debe revisarse la ejecución y de acuerdo con ello, efectuar los ajustes en las proyecciones.

1.2.2. GASTOS DE INVERSIÓN

Existe un monto asegurado de gastos de inversión, ya que de los recursos de la participación en los ingresos corrientes de la nación, el 85% debe ser destinado para forzosa inversión, por ello el municipio de Cerro de San Antonio tiene asegurada una Inversión Forzosa por un valor de 7.173 millones de pesos; estos recursos deben ser aplicados según lo establecido en la Ley 60 de 1.993. La distribución para cada sector se muestra en el cuadro N° 2.

CUADRO No. 1
MUNICIPIO DE CERRO DE SAN ANTONIO
PROYECCION DE INGRESOS Y GASTOS (Miles de \$ Corrientes)

- Estimativos sin considerar medidas para la recuperación financiera-

Inflación promedio/UMACRO-DNP 1,15 1,14 1,13

| CONCEPTO | Año Base | Años Proyectados | | |
|----------------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2000 | 2001 | 2002 | 2003 |
| I. INGRESOS CORRIENTES | 286.380 | 350.527 | 448.732 | 507.067 |
| 1. Tributarios | 10.257 | 11.796 | 13.447 | 15.195 |
| 1.1 Predial | 8.595 | 9.884 | 11.268 | 12.733 |
| 1.2 Industria y Comercio | 1.526 | 1.755 | 2.001 | 2.261 |
| 1.3 Circulación y Tránsito | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1.4 Deguello de ganado | 1 | 1 | 1 | 1 |
| 1.5 Otros | 134 | 154 | 176 | 199 |
| 2. No Tributarios | 276.123 | 338.731 | 435.285 | 491.872 |
| 2.1 Rentas Ocasiones | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.2 Rentas Contractuales | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2.3 Partic. Ingresos Ctes Libre | 276.123 | 338.731 | 435.285 | 491.872 |
| 2.4 Otros Libre Assignac. | 0 | | | |
| II. PAGOS CORRIENTES | 546.152 | 628.075 | 716.005 | 809.086 |
| 1. Gastos de Funcionamiento | 546.152 | 628.075 | 716.005 | 809.086 |
| 1.1 Servicios Personales | 449.489 | 516.912 | 589.280 | 665.886 |
| 1.2 Gastos Generales | 35.605 | 40.946 | 46.678 | 52.746 |
| 1.3 Transf. Nómina Otras Ent. Func. | 61.058 | 70.217 | 80.047 | 90.453 |
| 2. Servicio de la Deuda (Int+Amort.) | 0 | | | |
| III. DEFICIT O AHORRO CTE | -259.772 | -277.548 | -267.273 | -302.019 |
| IV. INGRESOS DE CAPITAL | 1.714.518 | 1.919.478 | 2.466.617 | 2.787.277 |
| 1. Particip. Ingresos Ctes Inver. | 1.564.695 | 1.919.478 | 2.466.617 | 2.787.277 |
| 2. Regalías | 0 | | | |
| 4. Cofinanciación | 149.823 | | | |
| 5. Otros Obligatoria Inversión | 0 | | | |
| V. PAGOS DE CAPITAL | 2.323.847 | 1.919.478 | 2.466.617 | 2.787.277 |
| 1. Inversión | 2.175.141 | 1.919.478 | 2.466.617 | 2.787.277 |
| 2. Otros (Servicio deuda inver) | 148.706 | | | |
| V. DEFIC/SUPERAVIT TOTAL | -869.101 | -277.548 | -267.273 | -302.019 |

| | | | |
|---------------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Estimado Particip Ingresos Ctes Nal. | 2.258.209 | 2.901.902 | 3.279.149 |
| Libre Assignación | 0,15 | 0,15 | 0,15 |
| Obligatoria Inversión | 0,85 | 0,85 | 0,85 |
| (estimativo preliminar DNP) | | | |

1.2.3 APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DE INVERSIÓN

El cuadro siguiente nos muestra cómo debe ser la aplicación de los recursos de participación en los ingresos corrientes de la nación para la inversión, como la fuente principal de financiamiento de ella.

Los recursos de cofinanciación, se mostrarán en la Matriz Plurianual de Inversión, como estimativos de financiación.

1.2.4 BALANCE FISCAL PROYECTADO

Con los supuestos anteriormente anotados, el Municipio tendría déficit corriente en el período del 2.001 al 2.003, es decir, los recursos de funcionamiento no alcanzarían para el pago de ellos. A pesar de que el déficit, se puede considerar manejable, si se le suma al acumulado de la vigencia de 2.001 y de los anteriores años, se puede volver crítico. Además tendría que cumplir los estimativos de ingresos para que no se incrementara el déficit.

El Municipio tendría recursos para invertir por el orden de los Sietes Mil Millones de Pesos, después de pagar el servicio de la deuda.

El déficit fiscal total no se incrementa, si el municipio conserva la inversión en los montos de participación en los ingresos corrientes de la nación, eso quiere decir que el déficit correspondería a los gastos de funcionamiento.

La gestión eficiente que se adelante en la aplicación de los recursos de inversión, hará que estos tengan un impacto de mayores beneficios para la comunidad. Estos recursos considerados básicos, más los gestionados en el nivel departamental y nacional, serán aquellos que le servirán a la administración del Doctor **ALFONSO JAVIER DE LA HOZ RIQUETT** en su período de Gobierno para financiar los programas de inversión, que le permitan alcanzar los objetivos y metas contemplados en el presente Plan de Desarrollo **“JUVENTUD Y PROGRESO”**.